



Julio 2013

Informativo del Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba Año XXVII- Nº 77

constantemente



El Colegio rinde homenaje a los profesionales jubilados en 2012



La colegiación ya es universal en toda España

Cinco sentencias del Tribunal Constitucional ratifican la obligatoriedad de colegiación en toda la geografía española para los profesionales sanitarios que trabajan exclusivamente para la Administración Pública, al igual que los que prestan sus servicios en el sector privado.

Sumario



- 3** Editorial

- 4 / 7** Los profesionales de enfermería jubilados en 2012 reciben un emotivo homenaje

- 9** La colegiación ya es universal en toda España

- 10** Enfermeras de Cardiología de Reina Sofía reciben el premio al mejor caso clínico en un congreso

- 11** Colegiación enfermeros en desempleo / Florentino Pérez Raya, reelegido presidente del Consejo Andaluz de Enfermería

- 12 / 13** Artículo de reconocimiento al compañero Frutos Álvarez González

- 14 / 15** Lucano, el primer centro de salud en Andalucía que obtiene la acreditación IHAN

- 16 / 21** Trabajo científico: *Perspectiva enfermera del trastorno del espectro autista*, por Sofía María Arranz García

- 22 / 23** Recortes de prensa

- 24 / 25** Congresos y premios

- 26** Enfermeras realizan cerca de 600 chequeos de salud en el gran evento motero de Enfermería Habitat

- 27** Publicaciones

- 28** Acto de Fin de Carrera para la I Promoción de Grado en Enfermería / Cursos de inglés en el Colegio a partir de septiembre / Sorteo de suscripción a publicaciones científicas

- 29** Cursos del 2º semestre de 2013

- 30** XXVI Premio Científico Enfermería Cordobesa

- 31** XIX Premio-Beca de Investigación en Enfermería

- 32** Expertos Universitarios 2013/2014

Edita

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

DIRECTOR

Florentino Pérez Raya

DIRECTORA TÉCNICA

María Isabel Ruiz

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Comisiones Ejecutiva y Plenaria del
Ilustre Colegio Oficial de Enfermería
C/ Velázquez Bosco, 3

Tel: 957 29 75 44/29 71 77

Fax: 957 20 48 52

www.ocenf.org/cordoba
14003 CÓRDOBA

PRODUCE

Tecnographic, s.l.

Políg. Calonge, C/ Metalurgia, 87

Telfs. 95 435 00 03 / 95 435 66 62

41007 SEVILLA

DEPÓSITO LEGAL

CO - 734/1992

CONSTANTES no comparte necesariamente las
opiniones vertidas en los diferentes artículos,
siendo la responsabilidad de las mismas
exclusiva del que las suscribe

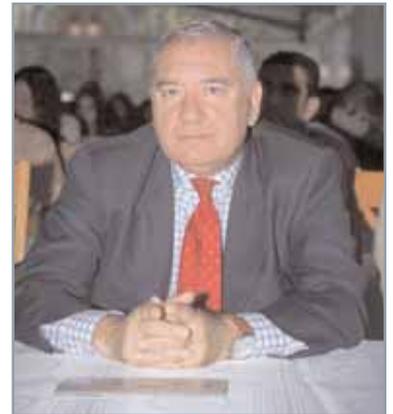


Aires nuevos para el verano de 2013

El primer semestre del año ha concluido con no pocas noticias y novedades en el terreno de la profesión enfermera. Ya en su inicio, 2013 arrancó con un mes de enero más que prometedor para el conjunto de la enfermería y sus Colegios Profesionales. Para ser exactos, el pasado 17 de enero el Tribunal Constitucional (TC) se pronunciaba por vez primera en el asunto de la colegiación en Andalucía, anulando la primera de las dos leyes andaluzas que permitían la libre colegiación a los profesionales que prestan su servicio en exclusiva a la Administración Pública.

El Alto Tribunal consideró inconstitucional la Ley andaluza 15/2001 en su primera sentencia sobre esta materia, estableciendo así que la colegiación es obligatoria para todos los profesionales sanitarios que trabajan exclusivamente en el sector público, en la misma medida que lo es para quienes ejercen en el ámbito privado.

Esta primera sentencia significó el pistoletazo de salida para posteriores fallos del TC a favor de la colegiación obligatoria, por cuanto todo ello implica en la seguridad de los pacientes, el fomento de las buenas prácticas enfermeras, así como en la erradicación del intrusismo. Progresivamente, el TC ha ido anulando las leyes en este mismo sentido de Asturias, Extremadura, la Ley de 2003 del Parlamento de Andalucía y la de Canarias, reconociendo y ratificando que la Administración Pública es meramente empleadora y que corresponde únicamente a los Colegios Profesionales la función de ordenación del ejercicio profesional, en base a una ética y deontología propias, y ni el Gobierno Central ni el de ninguna Comunidad Autónoma pueden autoasignarse una regulación que es propia de las instituciones colegiales.



Florentino Pérez Raya. Presidente del Colegio de Enfermería de Córdoba

Por eso, ahora, y tras 11 años en los que la Junta ha tenido como propia una función que no era suya, los Colegios de las profesiones sanitarias como es el Colegio de Enfermería de Córdoba hemos conseguido que nuestras atribuciones tomen carácter universal, pues las enfermeras y enfermeros del sector público que no estaban colegiados vienen a darse de alta, para seguir todos al unísono un mismo código en la práctica profesional.

Y no sólo esta agitación en lo que a la colegiación obligatoria se refiere ha sido la única responsable de los aires nuevos que nos traen hasta este verano de 2013. La brisa informativa sopla, se mueve y arrastra consigo el peso de cuanto sucede en el entorno enfermero. Así, el aquí firmante se ofrece nuevamente, no solo desde esta institución, sino también desde el Consejo Andaluz de Enfermería, donde los presidentes de los Colegios de Enfermería andaluces han confiado unánimemente en el trabajo conjunto que encabezo, reeligiéndome como presidente del CAE. Ni duda cabe de que nuestro empeño y esfuerzo irá dirigido en apoyo a los profesionales de enfermería, para hacer frente a la actual situación de crisis, a los injustos recortes, al desempleo, a la precariedad laboral... Porque para el CAE, igual que para el Colegio, vosotros sois lo primero.

Por eso, no nos olvidamos de los colegiados en ninguna de las etapas de su vida, y mucho menos en la de su jubilación. Así, un año más, el Colegio ha querido hacer un homenaje a todas las enfermeras y enfermeros que se han jubilado en 2012. Juntos disfrutamos compartiendo una jornada llena de emociones y vivencias. A todos ellos, mis mejores deseos para esta nueva experiencia.

Y mis mejores deseos también para los miembros del nuevo equipo de gobierno del Colegio de Enfermería de Córdoba que, desde las Comisiones Ejecutiva y Plenaria, me acompañan desde octubre de 2012 en esta aventura y estrenamos juntos una nueva etapa que pretendamos sea tan fructífera como provechosa para el conjunto de los colegiados cordobeses.

A todas las enfermeras y enfermeros,

¡FELIZ VERANO 2013!

Los profesionales de enfermería jubilados en 2012 reciben un emotivo homenaje

El Colegio rinde tributo a las enfermeras y enfermeros que han cesado su actividad en el último año, concediéndoles el Diploma de Honor y la insignia de plata de la Organización Colegial

EL día 13 de junio fue el elegido por el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba para celebrar el homenaje a las enfermeras y enfermeros que se han ido jubilando a lo largo del pasado año 2012 y hasta la convocatoria de esta cita, como reconocimiento de los méritos contraídos a lo largo de su vida profesional y con ocasión de su paso a la situación de colegiados no ejercientes.

El presidente del Colegio, Florentino Pérez Raya, y la secretaria, Antonia Ordóñez, acompañados por el vicepresidente de la institución, Enrique Castillo, el tesorero, Jesús Serrano, y varios miembros más de las Comisiones Ejecutiva y Plenaria, recibieron a los asistentes en el salón de actos de la sede colegial.

Fue allí donde Pérez Raya abrió la ceremonia haciendo repaso de las últimas novedades en el terreno de la profesión enfermera: las recientes sentencias del Tribunal Constitucional que avalan la obligatoriedad de colegiación en toda España; el pacto firmado entre el Consejo General de Enfermería y el SATSE para sumar fuerzas en las mesas de diálogo y negociación con el Ministerio de Sanidad, en defensa no solo de la profesión, sino también de los pacientes y el Sistema Nacional de Salud; así como las constantes demandas tanto por parte de esta coalición como de la propia Organización Colegial en su conjunto para que se desarrollen plenamente las especialidades y el decreto de la

prescripción enfermera de forma inmediata, para que la formación de Grado siga estructurada en 4 años, y para que además, se ponga en marcha un plan de choque para hacer frente a la situación crítica que sufre la profesión, con la destrucción de más de 20.000 empleos enfermeros, el paro, la creciente inestabilidad laboral y la emigración de los recién graduados al extranjero. Cuestiones todas que, insiste, han de solventarse lo antes posible, siempre en beneficio de la sociedad y con el objetivo de prestar una asistencia segura y de calidad a los usuarios.

Asimismo, el presidente puso el Colegio a total disposición de los nuevos colegiados no ejercientes, que “sigue siendo vuestro y, ahora más que nunca”. Por eso, les animó a formar parte de la Asociación de Jubilados y les deseó suerte en la etapa que se les abre ante sí. Igualmente, se recordó que los familiares de los colegiados fallecidos podían solicitar que se les realizara el mismo homenaje a título póstumo y recoger su correspondiente Diploma de Honor.

A continuación, la secretaria del Colegio, Antonia Ordóñez, fue nombrando a cada uno de los colegiados jubilados para que recibieran de mano de Florentino Pérez su respectivo Diploma de Honor y la insignia de la Organización Colegial en su categoría de plata, a modo de homenaje por todos los méritos contraídos a lo largo de la vida profesional en su paso a la situación de no ejercientes. Desde las Comisiones Ejecutiva y Plenaria se felicitó a todos los colegiados jubilados durante el año 2012, y que en esta ocasión han sido:





- Albacete Carreira, Caridad
- Alonso Padillo, Rafael
- Aranda Ortega, Inés
- Benítez Jiménez, M^a Valle
- Caballos Aragón, José Antonio
- Cañas Hidalgo, M^a Jesús
- Crespo Obispo, Teresa
- Chacón Osuna, M^a Luisa
- Delgado Carmona, Ana
- Esplá García, Leonardo
- Fernández Toledano, Rosa M^a
- García-Arévalo Herrero, M^a Dolores
- García Maesso, Rafaela
- García Montalvo, M^a Ángeles
- González Galán, Enriqueta
- Ibáñez Castro, Salvador
- López Romero, Pedro
- Marín Cuadrado, Juana
- Muñoz De Torres, M^a Luna
- Ortega Acevedo, Rafaela
- Ortega Limón, M^a Francisca
- Pérez Carrasco, M^a Isabel
- Pérez Figueroa, Ana M^a

- Ramírez Castro, Bartolomé
- Rossi Martín, Ana M^a
- Ruiz Rodríguez, M^a Carmen
- Solís Ordóñez, Rosario

A título póstumo:

D. José Manuel Anguita Gascón



Uno de los homenajeados, Bartolomé Ramírez, actual alcalde de Villa del Río, quiso dedicar unas palabras a los compañeros jubilados que recibían, como él, este emotivo tributo. No dudó en señalar que, en sus años de trabajo como alcalde no ha dejado nunca de sentirse un enfermero, porque los mismos cuidados que puso en los pacientes de los centros en que prestó sus servicios son los que ha puesto en práctica para atender a su pueblo.

Por último, para terminar una velada tan entrañable como llena de emociones, el patio de la sede colegial acogió un exquisito aperitivo como broche final a una fiesta en la que los jubilados se vieron arropados en su homenaje por familiares y representantes del Colegio.



José Antonio Caballos Aragón, ex tesorero del Colegio, recibe el Diploma de Honor



Florentino Pérez junto a la enfermera jubilada M^a Jesús Cañas Hidalgo



Sonriente, Teresa Crespo Obispo sostiene su diploma





Leonardo Esplá García posa con el presidente del Colegio



Mª Ángeles García Montalvo y Florentino Pérez con el diploma



Muy feliz con el diploma, Pedro López Romero



La enfermera jubilada Enriqueta González Galán



Emocionada, Ana Mª Pérez Figueroa recibió su Diploma de Honor de manos de Florentino Pérez



Rafaela Ortega Acevedo, contenta por el homenaje



Mª Isabel Pérez Carrasco y el presidente posan muy sonrientes



Bartolomé Ramírez Castro, alcalde de Villa del Río, junto al presidente del Colegio de Enfermería





SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL CON LA COMPAÑÍA MAPFRE

EL COLEGIO TE PROTEGE

CON EL ÚNICO SEGURO -INCLUIDO EN LA CUOTA- QUE CUBRE A 1^{er} RIESGO TODAS LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN EL ÁMBITO PRIVADO, CONCERTADO Y PÚBLICO (*)

3,5

MILLONES DE EUROS

3.500.000 €

por siniestro, y con un límite por anualidad de veinte millones de euros

NORMAS DE PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE POSIBLES RECLAMACIONES:

PRIMERO: El colegiado deberá comunicar inmediatamente a su Colegio provincial la reclamación de que haya sido objeto, bien judicial (demanda, querrela o denuncia) o extrajudicial. La comunicación fuera de plazo de dicha reclamación podrá suponer que la póliza no cubra el siniestro.

SEGUNDO: El colegiado cumplimentará en su Colegio provincial el formulario de comunicación de Siniestro de Responsabilidad Civil Profesional o Penal establecido a tal efecto, para que éste sea remitido al Consejo General. Será necesario cumplimentar todos los datos solicitados.

TERCERO: Si el colegiado no pudiese contactar con el Colegio, comunicará directamente el hecho a la Asesoría Jurídica del Consejo General (Tlf.: 913 34 55 20), donde un letrado le informará sobre los pasos a seguir y la cobertura del seguro. De no hacerlo así, el Consejo no asumirá ninguna responsabilidad, y el perjudicado será sola y exclusivamente el colegiado.

CUARTO: El colegiado no deberá declarar nunca sin abogado, ni firmar ningún documento.

QUINTO: De acuerdo con lo establecido en la póliza, para la efectividad de la cobertura prevista será imprescindible acreditar que el profesional afectado se encuentra colegiado y al corriente en el pago de las cuotas.

(*) Hospitales y centros de salud públicos, Hospitales y centros privados, Hospitales y centros concertados con el SAS, Residencias de mayores y Centros sociosanitarios públicos, concertados y privados, Compañías aseguradoras, Consultas privadas y Ejercicio libre de la profesión.

Si tienes otras pólizas contratadas, para evitar consecuencias no previstas, tráelas al Colegio para que te aclaremos sus coberturas y si te cubren la actividad privada, concertada y pública.

LA NUEVA PÓLIZA AMPLÍA LAS PRINCIPALES COBERTURAS:

Responsabilidad civil de los colegiados en el desarrollo propio de su actividad profesional o especialidad sanitaria, tal como se regula en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, incluyendo la actividad docente, terapias alternativas y "piercing" ■ Cobertura por inhabilitación profesional como consecuencia de sentencia judicial firme, con abono, por parte de la Aseguradora de una cantidad máxima de 1.350 €/mes, por un plazo máximo de 15 meses ■ Posibilidad de contrademanda o reclamación a contrario frente a denuncias infundadas, temerarias o con mala fe.

La colegiación ya es universal en toda España

La colegiación profesional es universal en todo el territorio español. Así lo ha confirmado hasta en cinco sentencias el Tribunal Constitucional (TC), en las cuales ha ido declarando nulas e inconstitucionales las leyes de Colegios Profesionales de Andalucía (la de 2001 y la de 2003), de Asturias, Extremadura y Canarias, por disponer sus respectivos gobiernos autonómicos la libre de colegiación de los profesionales sanitarios al servicio de la Administración Pública.

Por acuerdo unánime, los doce magistrados del TC aprobaron la nulidad de cada una de estas cinco normas autonómicas, al considerar que los profesionales sanitarios que trabajan en exclusiva para el sector público tienen que estar obligatoriamente colegiados, igual que los del sector privado, porque lo dice una Ley Estatal y por eso, ninguna Comunidad Autónoma puede anteponer sus normas a esta, ni tampoco decidir excepciones a la misma.

Además, en la última de las sentencias, la correspondiente a Canarias, el TC reconoce que, en sus ratificaciones, asienta doctrina en esta materia, al tiempo que advierte a estas cuatro Comunidades Autónomas de la necesidad de adaptar de forma inmediata su actual regulación sobre Colegios Profesionales a la constitucionalidad.

Obligatorio

Desde el Colegio de Enfermería de Córdoba, al igual que desde el Consejo Andaluz de Enfermería (CAE), entienden que, por tanto, en base a los dictados del Alto Tribunal, todos los profesionales sanitarios del territorio español han de estar colegiados para poder desempeñar su trabajo tanto en el ámbito público como privado, con totales garantías de legalidad, así como de seguridad para los usuarios. Condiciones estas últimas por las que velan el Colegio de Córdoba y los Colegios de Enfermería



El edificio que alberga la sede del Tribunal Constitucional

de las otras siete provincias andaluzas junto al CAE, para evitar casos de intrusismo como el recientemente sucedido en el Hospital Costa del Sol de Marbella y para defender y proteger tanto a las enfermeras y enfermeros como a sus pacientes.

Todos los profesionales sanitarios del territorio español han de estar colegiados para poder desempeñar su trabajo tanto en el ámbito público como privado, con totales garantías de legalidad, así como de seguridad para los usuarios

Y esto es así porque, en ningún caso, la Administración Pública puede ser al mismo tiempo empleadora y, además, regular y controlar la deontología y ética profesional. La ordenación del ejercicio profesional corresponde únicamente a las propias profesiones a través de sus respectivos Colegios, y así lo ratifica en cada una de sus

cinco sentencias el TC. El Constitucional aclara también que ni las Comunidades Autónomas ni el Gobierno Central tienen competencia alguna en dicha ordenación.

Altas

Se trata así de una responsabilidad que reside en exclusiva en los Colegios Profesionales y con la que el Alto Tribunal les repone en su sentido primero a través de las sentencias sobre este tema. De ahí que, en respuesta, cada día sean más las enfermeras y enfermeros que se acercan al Colegio de Córdoba interesándose por darse de alta, bajo el conocimiento de las deliberaciones del TC, así como de la importancia de estar colegiado.

Porque, según afirma el presidente del Colegio de Enfermería de Córdoba, Florentino Pérez, "la obligación de estar colegiado no es por capricho, es una necesidad que se produce en profesiones como las sanitarias, dado que la Sanidad es un bien público, como señala la Constitución Española, y los profesionales de enfermería trabajan con ciudadanos, a los que hay que proteger y velar por su seguridad, garantizando las mejores prácticas profesionales, y esa es la labor de los Colegios de Enfermería, no de la Administración".



RECONOCIMIENTO

Enfermeras de Cardiología de Reina Sofía reciben el premio al mejor caso clínico en un congreso

La Asociación Española de Enfermería en Cardiología, en el seno de su 34 Congreso Nacional celebrado en Girona del 8 al 10 mayo, ha concedido el primer premio al Mejor Caso Clínico al trabajo *Infección por Mucormicosis en paciente trasplantedo de corazón*, que ha sido elaborado y expuesto por la enfermera de la UGC de Cardiología del Hospital Reina Sofía Trinidad Berral Baeza, en colaboración con sus compañeras de la Unidad Rafaela Luque López, Marina Sánchez Moyano y Víctor Mengibar Pareja.

La primera firmante del documento explica que “en el trabajo se describe la elaboración de un plan de cuidados estandarizados, aplicado al paciente afectado por esta infección. La mucormicosis es una infección micótica causada por un hongo del orden de los mucorales y necesita para su desarrollo factores debilitantes en el paciente, como estar en situación de inmunosupresión y diabetes mellitus descompensada”.

Excepcional

La excepcionalidad de este caso clínico reside en que aborda una infección poco frecuente, muy grave, con altísima tasa de mortalidad, pero fundamentalmente en que el equipo de enfermería se encuentra envuelto en una situación compleja de asistencia al enfermo en su globalidad y ante una labor de coordinación y mediación entre

enfermo, familiares y sobre todo, el equipo médico que lo atendió, pues según Trinidad Berral, en el cuidado enfermero existen factores contextuales y culturales que pueden cambiar la perspectiva del cuidado al enfermo.

“En el cuidado enfermero existen factores contextuales y culturales que pueden cambiar la perspectiva del cuidado al enfermo”

Conclusión

Como conclusión de este trabajo, Berral Baeza expone que “los profesionales de enfermería estamos acostumbrados al cuidado del paciente para conseguir que sea autónomo, adaptándonos a las nuevas técnicas, pero debemos avanzar más, sabiendo estar y acompañar tanto al enfermo como a la familia, siendo sensibles y estando pendientes de los detalles que dan confort y dignidad en la agnía, trabajando con profesionalidad y comprendiendo el sufrimiento que provoca el afrontamiento de la etapa final de la vida”.



La primera firmante del trabajo, Trinidad Berral Baeza, posa con el certificado del premio

COLEGIACIÓN ENFERMEROS EN DESEMPLEO

La Comisión Ejecutiva del Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, acuerda las siguientes normas provisionales, hasta tanto se aprueben las definitivas por la Asamblea de Presidentes de la Organización Colegial en Madrid, sobre el próximo mes de diciembre.

Para acceder a esta normativa es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar dado de alta en este Colegio.
- b) Certificar la condición de desempleo a través del informe de vida laboral y declaración jurada de no ejercer la profesión en ninguna modalidad (pública, privada o por cuenta ajena).

NORMATIVA

Las/os colegiadas/os interesadas/os podrán acogerse a esta modalidad de colegiación pasando a la situación de colegiado no ejerciente temporal sin abonar cuota mensual alguna, mientras se esté en situación de desempleo.

Cuando surja alguna contratación volvería a solicitar su alta, sin cargo, o sea sin abono de nueva cuota de ingreso, abonando solamente la cuota mensual establecida de un mes mínimo o bien los meses que dure el nuevo contrato.



SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DE BAJA TEMPORAL

- ➔ Recibirán toda la información como cualquier colegiado ejerciente.
- ➔ Derecho a la Biblioteca del Colegio.
- ➔ Derecho al Aula de Informática.
- ➔ Derecho a compulsas de documentos.
- ➔ Derecho a Asesoría Jurídica.
- ➔ Derecho a consultas del Servicio Socio Profesional.
- ➔ Derecho a cursos de formación en caso de vacantes de plazas de los colegiados ejercientes. Estas plazas serían sorteadas entre el número de solicitudes de los no ejercientes.

Florentino Pérez Raya, reelegido presidente del Consejo Andaluz de Enfermería

EL presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, Florentino Pérez Raya, ha sido reelegido presidente del Consejo Andaluz de Enfermería (CAE) durante el proceso electoral celebrado el día 12 de julio. Con la renovación del mandato, Pérez Raya se reafirma en el cargo para los próximos cinco años, al igual que los miembros del Pleno y de la Comisión Permanente que le acompañan en su proyecto.

A partir de la proclamación de la candidatura de Florentino Pérez como la designada para llevar las riendas del CAE, este proceso electoral se vio finalizado con la toma de posesión de cada uno de los miembros del Pleno del CAE y de la Comisión Permanente.

Pleno

Así y encabezado por el presidente del Colegio de Córdoba, Florentino Pérez Raya, componen el Pleno del CAE, junto a este primer responsable que ocupa la presidencia, los siguientes miembros: Como vicepresidente, José María Rueda Segura, presidente

del Colegio de Sevilla; al cargo de la tesorería, Gonzalo García Domínguez, presidente del Colegio de Huelva; en el puesto de secretario, Anselmo Menéndez García (Córdoba); además de cinco consejeros que, por orden alfabético de las provincias en que desempeñan su labor, son la presidenta del Colegio de Almería, M.^a Carmen del Pozo Sánchez, el presidente del Colegio de Cádiz, Rafael Campos Arévalo, la presidenta del Colegio de Granada, M.^a Carmen Ramos Cobos, el presidente del Colegio de Jaén, José Francisco Lendínez Cobos, y el presidente del Colegio de Málaga, Juan Antonio Astorga Sánchez.



El presidente del Colegio de Enfermería de Córdoba, Florentino Pérez, renueva su mandato al frente del CAE

Comisión Permanente

Una vez constituido el Pleno del CAE con todos sus representantes, pueden establecerse los cargos correspondientes para la Comisión Permanente, donde el presidente, vicepresidente y tesorero son los mismos que se han determinado para el Pleno, además de formar parte de este órgano uno de los consejeros, que en este caso se ha renovado en el puesto al presidente del Colegio de Cádiz, Rafael Campos.

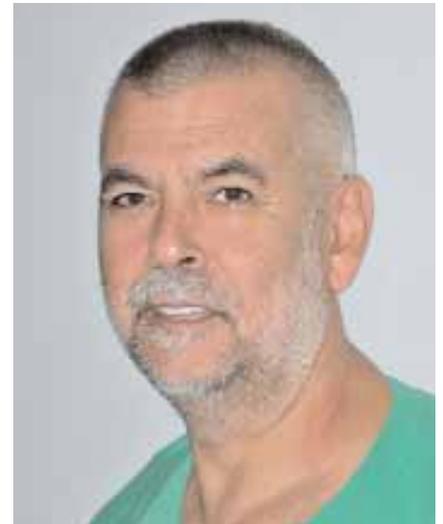


Artículo de reconocimiento al compañero **Frutos Álvarez González**

El pasado 6 de enero apareció publicado en la *Tribuna Libre* de la sección de *Opinión* de DIARIO CÓRDOBA un entrañable artículo con en el que el médico radiólogo Ramón Ribes Bautista quiso regalar un sincero reconocimiento al enfermero Frutos Álvarez González, a quien le agradece todo lo que le ha enseñado en su profesión, considerándolo ya su hermano.

Este caluroso homenaje es además una lección de compañerismo y amistad en el trabajo, que traspasa la absurda y eterna frontera de aquellos profesionales que valoran a los demás compañeros en función de los títulos académicos en lugar de aprovechar para enriquecerse con los conocimientos y humanidad que cada uno de ellos aplica en su labor diaria.

Por la alta carga de valores que contiene el artículo, así como el cariñoso homenaje que rinde al compañero Frutos Álvarez González, a continuación se reproduce el texto que el médico Ramón Ribes ha escrito con tanta sabiduría como humildad:



El enfermero Frutos Álvarez, cuya labor profesional es ensalzada por Ramón Ribes en el texto

FRUTOS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

“**E**n este artículo quiero rendir un homenaje a muchos profesionales sanitarios ejemplares que han dedicado lo mejor de su vida profesional a la medicina; profesionales intachables que, desde cualquier estamento laboral de la sanidad, han contribuido a hacer que nuestro sistema sanitario rozara, años atrás, la excelencia.

“Lo más importante que me enseñó Frutos fue a amar la medicina y a su razón de ser, los enfermos”

Conocí a Frutos cuando yo tenía 5 años e iba de la mano de mi padre al hospital Clínico San Carlos de Madrid. En aquellos tiempos, en los estertores del régimen

franquista, los profesores de la Facultad de Medicina daban clase a los aspirantes a enfermeros y les formaban personal y profesionalmente transmitiéndoles una sólida formación clínica. A principios de los 70 Frutos era un estudiante de enfermería que sobrevivía a duras penas en Madrid procedente de su Belalcázar natal. Tras un breve paso por Bilbao, Frutos recaló en el hospital Renina Sofía de Córdoba, donde



lleva trabajando más de tres décadas enseñando a muchos enfermeros y residentes en la sala de radiología vascular. Frutos es el profesional del que más he aprendido en mis 14 años en el hospital Reina Sofía, nunca olvidaré con qué afecto me enseñó los conceptos básicos de la asepsia quirúrgica, a dar puntos, a pinchar arterias femorales y braquiales percibiendo el momento preciso en el que la punta de la aguja atravesaba la muscular de las arterias, a colocar catéteres de hemodiálisis y a un largo etcétera. Pero lo más importante que me enseñó Frutos fue a amar la medicina y a su razón de ser, los enfermos. Lo que me enseñó Frutos, mi hermano mayor, fue a hacer las cosas bien desde el convencimiento de que, una vez automatizados ciertos hábitos, es mucho más difícil hacer las cosas mal que bien. Sus detractores le acusan de dispersarse; en ocasión un radiólogo veterano, que no experto, le dijo: “Frutos, cada vez que hay problemas no estás”, a lo que Frutos en un alarde de rapidez mental le espetó: “¿No será que cuando yo estoy no hay problemas?”. He visto a este enfermero con mayúsculas salvarle la vida a un paciente al que se le ocasionó iatrogénicamente una embolia gaseosa. En esa situación extrema pude comprobar cómo, independientemente de los títulos académicos, el que sabe jerarquiza a los que no saben; yo era residente de cuarto año y, aturdido ante la inminencia del posible desenlace fatal, me puse inmediatamente a sus órdenes. Su dominio de su profesión es tan insultante para algunos médicos que estos tratan, ante él, de

hacer valer su título en vez de sus conocimientos con bromas del estilo de “¿qué tal, doctor Frutos?” a las que el indómito Frutos responde, cuando su interlocutor no ha leído la tesis doctoral, “soy tan doctor como usted, Dr.”, demostrando su rebeldía, con causa, y dejando a buen recaudo su dignidad.

“He visto a este enfermero con mayúsculas salvarle la vida a un paciente al que se le ocasionó iatrogénicamente una embolia gaseosa. En esa situación extrema pude comprobar cómo, independientemente de los títulos académicos, el que sabe jerarquiza a los que no saben”

Desgraciadamente en poco más de un lustro este profesional ejemplar se jubilará y nada quedará de él en un sistema que olvidó hace tiempo que los recursos humanos son lo más importante de cualquier organización y que esto es todavía más cierto en un entorno como el sanitario. Durante todos los años que aprendí a su lado le transmití mi ilusión por trabajar con él, algún día lejano, en Oriente Medio, donde los recursos materiales no escasean como ocurre últimamente en Occidente. Eran sueños de residente, sueños intuitivos con mucho más soporte emocional que racional. La improbabilidad de que un sueño se convierta en realidad no de-

be hacernos tirar la toalla sino, por el contrario, trabajar con más tesón porque las profecías autocumplidoras existen, tanto las positivas como las negativas. Tal vez nuestro sueño esté ahora más cerca que nunca y podría ser que el magisterio de Frutos traspasara nuestras fronteras.

Para concluir, lo más destacable de Frutos es que, después de tantos años, el sistema no ha conseguido erosionarle lo más mínimo. A diferencia de muchos de sus compañeros de profesión, de la mía, y de todas las profesiones que componen la nómina de un hospital, Frutos sigue siendo el mismo joven listo y entusiasta que empezó a trabajar en el Reina Sofía en el último cuarto del siglo pasado. Mis mejores momentos profesionales se los debo a Frutos Álvarez, que a principios de siglo pasó a formar parte de mi familia para siempre. Gracias, Frutos, en nombre de todos aquéllos a los que, como a mí, has enseñado, aunque no todos te lo hayan agradecido de forma explícita. En la España del futuro necesitamos profesionales brillantes, entregados e incombustibles como tú. No te imaginas lo orgulloso que me siento de ti, hermano”.



RAMÓN RIBES BAUTISTA
Médico radiólogo



LIDERAZGO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN CÓRDOBA

Lucano, el primer centro de salud en Andalucía que obtiene la acreditación IHAN

Las enfermeras *Antonia Becerra* y *Manoli Hidalgo* trabajan en este proyecto para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia

La Unidad de Pediatría del centro de salud Lucano de Córdoba ha superado la primera fase de la acreditación de la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN), convirtiéndose así en el primer centro de Atención Primaria de Andalucía que cuenta con este reconocimiento. Las enfermeras Antonia Becerra Fernández y Manoli Hidalgo Morillo son en buena parte responsables del éxito de este proyecto y exhiben con orgullo el certificado de la acreditación que conceden la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Manoli Hidalgo y Antonia Becerra se encargan de dar información a la futura madre sobre los beneficios de la lactancia natural, siempre a modo de orientación y desde la primera visita de embarazo



Equipo de Pediatría del centro Lucano: el pediatra Francisco J. Navarro, la enfermera Antonia Becerra, la pediatra M^a Rosario Montes y la enfermera y coordinadora de cuidados Manoli Hidalgo

En 2009, ambas enfermeras junto a los pediatras de la Unidad, María Rosario Montes y Francisco Javier Navarro, se propusieron promover la lactancia natural desde el embarazo, así como a partir del momento del parto y en el puerperio. Para ello se prepararon y formaron a fondo.

Normativa

A partir de ahí, para emprender esta ardua tarea han desarrolla-

do una normativa en la que quedan reflejados los objetivos del proyecto. La primera de las normas establecidas es ofrecer información a las madres y sus familiares "sobre la superioridad de lactar al pecho al niño/a en relación a su alimentación y crianza", y añaden, "respetamos sus decisiones, pero intentamos que éstas se basen en una información adecuada y libre de influencias comerciales".



Las enfermeras Antonia Becerra y Manoli Hidalgo se encargan de dar dicha información a la futura madre sobre los beneficios de la lactancia materna, siempre a modo de orientación y desde el primer momento, porque la primera visita de embarazo tiene lugar en la consulta de Enfermería. Es allí donde Becerra e Hidalgo entregan a la embarazada un folleto informativo y le facilitan el contacto con el grupo de apoyo a la lactancia materna *AlMamar*.

Durante la última sesión de las clases de preparación al parto, madres del grupo de apoyo o voluntarias dan de mamar a sus hijos para que las embarazadas vean cómo se hace

Educación maternal

En todo este proceso resulta fundamental el trabajo de ambas profesionales de enfermería. Así, se ocupan también de las clases de preparación al parto, que tienen lugar en el tercer trimestre de la gestación y constan de cuatro sesiones, centrada cada una de ellas en un tema: parto, cuidados de la madre, cuidados del niño y lactancia. En esta última sesión, madres del grupo de apoyo o voluntarias dan de mamar a sus hijos para que puedan ver cómo se hace.

Visita puerperal

Además, entre el tercer y el quinto día después del nacimiento citan a las madres y sus bebés a la visita puerperal en la consulta de Enfermería. Estas enfermeras se coordi-

nan con los pediatras, preguntan a las madres si necesitan ayuda con la lactancia y, en caso afirmativo, Antonia y Manoli solicitan a las mamás que les den a sus bebés el pecho delante de ellas para que puedan orientarles. Las dos se muestran siempre disponibles para atender cualquier duda tanto por teléfono como en el centro de salud.

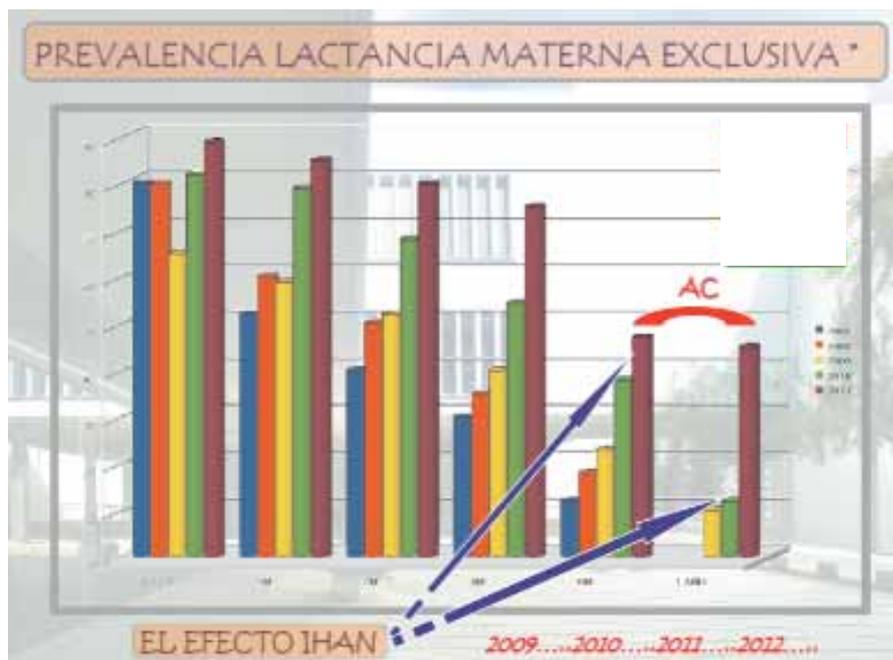
También los pediatras ofrecen a las madres un apoyo constante en cuanto a la alimentación y el peso del niño. Asimismo, las enfermeras Manoli Hidalgo y Antonia Becerra realizan un seguimiento del desarrollo del bebé en los “controles del niño sano”. De tal manera que, en definitiva, y según ellas mismas afirman, entre todos los profesionales de la Unidad consiguen que estas mujeres se sientan más seguras.

Estadísticas

Con todo este apoyo a madres y niños, la Unidad ha logrado en dos años que la prevalencia de la lac-

tancia materna a los 6 meses del bebé pase de un 20% de la población atendida en 2009 a casi un 50% en 2011, al tiempo que al año de vida del bebé, la lactancia natural permanece en un 42% de los casos en 2011 frente al 10% que lo hacía en 2009. Tales resultados corroboran el buen trabajo realizado por el equipo de Pediatría del centro Lucano, profesionales que a día de hoy reciben a madres que aseguran mantener la lactancia natural de sus hijos hasta los 15 meses o incluso los 3 años de edad.

La Unidad de Pediatría del centro ha logrado que la lactancia materna permanezca hasta el año de vida del bebé en un 42% de los casos en 2011, frente al 10% que la mantenía en 2009



Datos de la prevalencia de la lactancia materna según las edades del bebé, recogidos por los profesionales del centro entre 2007 y 2011



TRABAJO CIENTÍFICO

Perspectiva enfermera del trastorno del espectro autista

Trastornos Generalizados del Desarrollo. Trastorno del Espectro Autista

Autores:

Sofía María Arranz García.

Enfermera, colegiada nº 6033

Rocío Arranz García

Francisco Javier León Santiago

María Luisa Soriano Mellado

INTRODUCCIÓN

Debido a la gran incidencia en los últimos años sobre la afectación en niños menores de 2 años diagnosticados de trastorno del desarrollo generalizado (TGD), nos llama la atención el tratar sobre este tema destacando los aspectos más relevantes sobre el mismo.

El TGD se podría definir como una perturbación generalizada de las 3 áreas fundamentales del desarrollo, estas son:

- Área de la interacción social
- Área de la comunicación y del lenguaje
- Presencia de intereses, comportamientos y actividades estereotipadas.

Dentro del TGD se pueden clasificar en:

- Trastorno del espectro autista
- Síndrome de Rett
- Síndrome de Asperger
- Trastorno de tourette
- Trastorno desintegrativo infantil

Cabe el destacar que cada caso de TGD debe ser abordado como único y exclusivo y que la atención debe ser personalizada e individualizada. No existe un tratamiento estándar, cada niño tiene unas carencias diferentes, no todos los niños están afectados de la misma manera y cada uno tiene unas necesidades y grado diferentes. Es importantísimo el diagnóstico precoz en el niño, cuanto antes se diagnostique más fácil será su abordaje; es bien sabido que la capacidad cognitiva y de aprendizaje de un niño de edad que abarca desde los 0-6 años es extraordinariamente flexible, en muy poco



tiempo se desarrolla su capacidad de aprendizaje, es un periodo en el que el niño asimila con más facilidad y aprende de todo lo que le rodea. Es importante que el equipo de profesionales que van a tratar y trabajar con estos niños (logopedas, enfermeros, psicólogos, neurólogos, terapeutas, fisioterapeutas,...) estén entrenados, especializados y capacitados en este campo específico tanto en el entrenamiento y enseñanza que van a impartir a estos niños. Dada la gran incidencia según las estadísticas de hoy por hoy, el Trastorno del espectro autista afecta a 1 de cada 150 niños nacidos. Si antes en la USMI (Unidad de Salud Mental Infantil) se detectaba de media un caso por mes, ahora el número de casos es de 1 por semana en nuestra provincia.

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

DEFINICIÓN

Es un trastorno y no una enfermedad caracterizada, por déficit en el desarrollo bio-

psico-social que está asociado a la comunicación; es un trastorno que afecta al área de la comunicación y de la conducta. Estos niños tienen dificultad para extraer el significado de las situaciones y sucesos y en especial a las de tipo social, se manifiesta de los 18 meses a los 3 años. El espectro de trastornos del **autismo** se caracteriza por graves déficits del desarrollo, permanente y profundo. Afecta a la socialización, la comunicación, imaginación, planificación, reciprocidad emocional y conductas repetitivas o inusuales. Los síntomas, en general, son la incapacidad de interacción social, el aislamiento y las estereotipias (movimientos incontrolados de alguna extremidad, generalmente las manos). Con el tiempo, la frecuencia de estos trastornos aumenta. Debido a este aumento, la vigilancia y evaluación de estrategias para la identificación temprana podría permitir un tratamiento precoz y mejorar los resultados. Su origen obedece a una anomalía en las conexiones neuronales que es atribuible, con frecuencia, a mutaciones genéticas. Sin embargo, este componente genético no siempre está presente, ya que se





ha observado que los trastornos que sufre una persona autista pueden tener un componente multifactorial, dado que se ha descrito la implicación de varios factores de riesgo que actúan juntos. Los genes que afectan a la maduración sináptica están implicados en el desarrollo de estos trastornos, dando lugar a teorías neurobiológicas que determinan que el origen del autismo se centra en la conectividad y en los efectos neuronales fruto de la expresión génica. Hay varios tratamientos, pero no todos ellos se han estudiado adecuadamente. Las mejoras en las estrategias para la identificación temprana de la enfermedad utilizando, tanto las características fenotípicas como los marcadores biológicos (por ejemplo, cambios, electrofisiológicos) podrán mejorar la efectividad de los tratamientos actuales.

ETIOLOGÍA

- Desconocida
- No es hereditaria
- Afecta más a los varones y con menos intensidad que a las mujeres, la proporción es 4:1
- Afecta a varias áreas del desarrollo
- La mayoría de los casos es genética no definida (genética molecular)
- Infecciones congénitas (rubéola, toxoplasmosis, citomegalovirus)
- Infecciones adquiridas, meningitis bacteriana, encefalitis herpéticas
- Enfermedades Metabólicas (fenilcetonuria, alteraciones de las purinas, mitocondriopatías,...)

- Entidades estructurales; malformaciones cerebrales
- Trastornos perinatales: hipoxia perinatal, traumatismo obstétrico
- Vacunas (triple vírica) en controversia según algunos estudios y autores
- Grandes exposiciones a metales: plomo, mercurio, cadmio...

CARACTERÍSTICAS Y SIGNOS DE ALARMA

1.- Área de la comunicación

No responde a su nombre cuando se le llama, parece que está sordo
No dice lo que quiere
No sigue consignas
No señala ni saluda
Pérdida de palabras que antes adquirió

2.- Área social

Prefiere jugar solo, no se interesa por otros niños
Es independiente
Escaso o nulo contacto ocular
No pide las cosas, prefiere buscarlas él mismo
No presta atención

3.- Área conductual

Tiene rabietas
Hiperactividad, no colaborador
No sabe jugar con los juguetes
Repite actividades una y otra vez
Alinea las cosas
Camina de puntillas
Apego a ciertos objetos
Estereotipias

INDICADORES DE ALERTA DE AUTISMO EN LAS DIFERENTES EDADES DE LA INFANCIA

Antes de los 12 meses

- Poca frecuencia del uso de la mirada dirigida a personas
- No muestra anticipación cuando va a ser cogido
- Falta de interés en juegos interactivos simples como el "cucu-tras" o el "toma y daca"
- Falta de sonrisa social
- Falta de ansiedad ante los extraños sobre los 9 meses

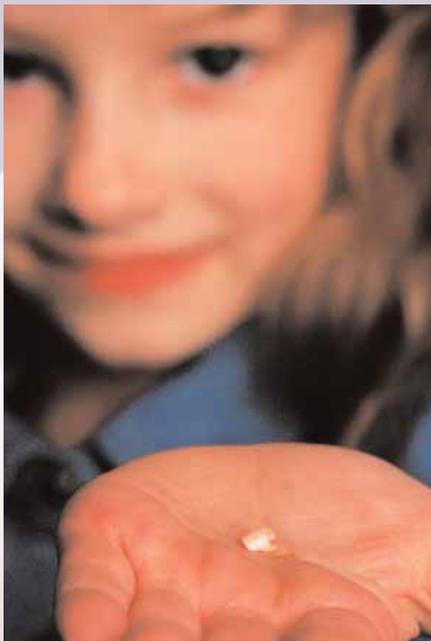
Después de los 12 meses

- Menor uso del contacto ocular
- No responde a su nombre
- No señala para "pedir algo" (protoimperativo)
- No muestra objetos
- Respuesta inusual ante estímulos auditivos
- Falta de interés en juegos interactivos simples como el "cucu-tras" o el "toma y daca"
- No mira hacia donde otros señalan
- Ausencia de imitación espontánea
- Ausencia de balbuceo social/comunicativo como si conversara con el adulto

En el período de 18 a 36 meses:

- No se interesa por otros niños
- No hace uso del juego SIMULADO, por ejemplo, hacer como si sirviera una taza





de café usando una cafetera y una taza de juguete

- Presenta juego poco imaginativo, repetitivo o rituales de ordenar en fila, de interesarse solo por un juguete concreto, etc.
- No utiliza el dedo índice para señalar, para indicar INTERÉS por algo
- No trae objetos con la intención de MOSTRÁRTELOS
- Da la sensación de no querer compartir actividades
- Tiende a no mirar a los ojos y cuando miran suelen ser de poca duración y de reojo
- En ocasiones parece sordo, aunque otras puede parecer especialmente sensible a ciertos sonidos
- Presenta movimientos raros, como balanceos, poner los dedos en posiciones extrañas

De 3 a 5 años:

- Baja respuesta a las llamadas (requerimientos verbales) de los padres o adultos, o a otros reclamos, aunque existen evidencias de que no hay sordera
- Dificultades para establecer o mantener relaciones en las que se exija atención o acción conjunta
- Escasa atención a lo que hacen otras personas, en general
- Retraso en la aparición del lenguaje que no es sustituido por otro modo alternativo de comunicación
- Dificultades para entender mensajes a través del habla
- Inquietud más o menos acusada que se

traduce en correteos o deambulaciones "sin sentido" que dificultan centrar la atención

- Pocos elementos de distracción y los que existen pueden llegar a ser altamente repetitivos y obsesivos
- Dificultades para soportar cambios dentro de la vida cotidiana, por ejemplo, en los horarios o en los lugares en los que se hacen determinadas actividades, etc.
- Alteraciones sensoriales reflejadas en la escasa tolerancia a determinados sonidos, olores, sabores, etc., y que afectan a hábitos de la vida como la alimentación, el vestido, etc.
- Escaso desarrollo del juego simbólico o del uso funcional de objetos
- Alteraciones cognitivas (percepción, memoria, simbolización) que afectan a la resolución de problemas propios de estas edades
- Problemas de comportamiento que pueden ir desde los correteos o conductas estereotipadas del tipo balanceos o aleteos, hasta rabietas de intensidad variable

A partir de los 5 años: comprobar si los síntomas anteriormente descritos están presentes o lo han estado. Para aquellos casos del Espectro autista más "leves" habría que comprobar a partir de esta edad lo siguiente:

- Dificultades para compartir intereses o juegos con otros niños y niñas
- Tendencia a la soledad, en recreos o situaciones similares o a abandonar rápidamente los juegos de otros niños y niñas por falta de habilidad para la comprensión de "su papel" dentro del juego
- Juegos o actividades que, aún siendo propias de su edad, llaman la atención, por ser muy persistentes, incluso obsesivos

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico se hace mediante:

- entrevista clínica a los padres del niño
- observación clínica por parte del profesional
- instrumentos diagnósticos (cuestionarios M-CHAT,...)
- Pruebas complementarias para descartar patología orgánica

El diagnóstico pasa por los 2 niveles asistenciales de la sanidad:

Nivel 1. El diagnóstico de sospecha es lle-

vado a cabo por el profesional de Atención Primaria en consultas del niño sano y con el pediatra en la realización del *screening* de forma rutinaria para detectar alteraciones del desarrollo, usando las escalas de DENVER II, BRUNET-LEZINE, M-CHAT, ESCALA AUTÓNOMA... Una vez confirmado el DX o sospecha del mismo el pediatra lo deriva a la USMI, donde psicólogos, terapeutas y neuropediatras deberán trabajar conjuntamente para establecer las pautas a seguir.

Nivel 2. Confirmación diagnóstica, *screening* a realizar por servicios especializados (Unidad de Salud Mental Infantil-Neuropediatría); observan en la consulta las habilidades del juego deficitarias, el uso inadecuado del juguete de forma manipulativa o estereotipada presentes en un niño con autismo comparándolo a un apropiado juego representativo en un niño normal mediante unos criterios diagnósticos abajo mencionados.

Criterios diagnósticos DSM IV para el trastorno autista

A. Un total de seis (o más) ítems de los apartados (1), (2) y (3), con al menos dos ítems de (1) y al menos uno de (2) y de (3)

1. Deterioro cualitativo en la interacción social, manifestada por al menos dos de los siguientes:

- a) Marcado deterioro en el uso de múltiples conductas no verbales que regulan la interacción social, tales como el contacto ocular, la expresión facial, las posturas corporales y los gestos, que regulan las interacciones sociales
- b) Fallo en el desarrollo de relaciones entre pares, adecuadas a su nivel evolutivo
- c) Ausencia de intentos espontáneos de compartir diversiones, intereses o aproximaciones a otras personas (p. ej.: no mostrar, acercar o señalar objetos de interés)
- d) Ausencia de reciprocidad social o emocional

2. Deterioro cualitativo en la comunicación, puesto de manifiesto por, al menos, una de las siguientes:

- a) Retraso evolutivo o ausencia total de lenguaje hablado (no acompañado de intentos compensatorios a través de modalidades alternativas de comunicación, como gestos o mímica)
- b) En individuos con lenguaje apropiado,





marcado deterioro en la capacidad de iniciar o mantener una conversación con otros

- c) Uso repetitivo y estereotipado del lenguaje, o lenguaje idiosincrásico
- d) Ausencia de juego variado, espontáneo, creativo o social, apropiado a su nivel de desarrollo

3. Patrones de conducta, intereses y actividades restrictivas, repetitivas y estereotipadas, puesto de manifiesto por, al menos, una de las siguientes:

- a) Preocupación que abarca a uno o más patrones de intereses estereotipados y restringidos, que es anormal o en intensidad o en el foco de interés en sí
- b) Adherencia aparentemente inflexible a rutinas o rituales específicos y no funcionales
- c) Manerismos motores estereotipados y repetitivos (p.ej.: aleteos de manos o dedos, o movimientos complejos que implican a todo el cuerpo)
- d) Preocupación persistente por partes de objetos

B. Retraso o funcionamiento anormal en al menos una de las siguientes áreas, con inicio antes de los 3 años:

1. Interacción social
2. Uso social y comunicativo del lenguaje
3. Juego simbólico o imaginativo

C. El trastorno no se puede encuadrar mejor como síndrome de Reet o trastorno desintegrativo de la infancia

DIAGNÓSTICOS NANDA ORIENTADOS AL NIÑO CON TEA

00111 Retraso en el crecimiento y desarrollo: Desviaciones de las normas para un grupo de edad

00112 Riesgo de retraso en el desarrollo: Riesgo de sufrir un retraso del 25% o más en una o más de las áreas de conducta social o autorreguladora, cognitiva, del lenguaje o de las habilidades motoras groseras o finas

00051 Deterioro de la comunicación verbal: Disminución, retraso o carencia de la capacidad para recibir, procesar, transmitir y usar un sistema de símbolos

00052 Deterioro de la interacción social: Intercambio social inefectivo o cuantitativamente insuficiente o excesivo



DIAGNÓSTICOS NANDA ORIENTADOS A LA FAMILIA DEL NIÑO CON TEA

00126 Conocimientos deficientes (especificar): Carencia o deficiencia de la información cognitiva relacionada con un tema específico

00075 Disposición para mejorar el afrontamiento familiar: Manejo efectivo de las tareas adaptativas del miembro de la familia implicado en el reto de la salud del cliente, que ahora muestra deseos y disponibilidad para aumentar su propia salud y desarrollo y los del cliente

00073 Afrontamiento familiar incapacitante: Comportamiento de una persona significativa que inhabilita sus propias capacidades y las del cliente para abandonar efectivamente tareas esenciales para la adaptación de ambos al reto de salud.

00074 Afrontamiento familiar comprometido: La persona que habitualmente brinda el soporte principal proporciona en este caso un apoyo, consuelo, ayuda o estímulo insuficiente o inefectivo que puede ser necesario para que el cliente maneje o domine las tareas adaptativas relacionadas con su salud

00164 Disposición para mejorar el rol parental: Patrón de proporcionar un entorno para los niños u otras personas dependientes que es suficiente para favorecer el crecimiento y desarrollo y que puede ser reforzado

00058 Riesgo de deterioro de la vinculación entre los padres y el lactante/niño: Alteración del proceso interactivo entre los

padres o persona significativa y el lactante/niño que fomenta el desarrollo de una relación recíproca protectora y formativa

DESARROLLO DEL NIÑO CON AUTISMO

DESARROLLO MOTOR

Suelen conseguir los logros motores casi a la misma edad que el niño en ausencia de este trastorno; puede existir un ligero retraso, aunque algunos tienden a repetir un determinado movimiento (balanceo sobre sí mismo, dar vueltas...).

DESARROLLO PERCEPTIVO

Su experiencia sensorial suele ser extraña, a veces grandes ruidos pueden percibirse de manera normal para ellos y no ser conscientes de ellos, como pequeños sonidos pueden ser molestos para ellos. Así, suelen llamarles la atención los objetos luminosos, poseen un buen rendimiento en las pruebas que requieren habilidades visual-espacial concretas, les gusta coleccionar y ordenar determinados objetos, les pueden atraer los rompecabezas. Tienen una memoria visual excepcional que, unida a la falta de interpretación de lo que ven, puede ser la razón de sus dibujos excepcionales.

DESARROLLO COGNITIVO

La mayoría de estos niños tiene retraso intelectual inferior de 50, aunque en muchos casos una escolarización adecuada, sesiones individualizadas de tratamientos, ayuda psicológica, contribuyen a un aumento de su capacidad intelectual. Hay que destacar que existe un porcentaje de estos ni-





ños QUE POSEEN UNA INTELIGENCIA NORMAL e incluso por encima de la media. Por tanto, su desarrollo cognitivo depende de la inteligencia, gravedad de los síntomas y de sus posibilidades de desarrollo simbólico y del lenguaje. Es importantísimo el señalar que una adecuada aislación familiar, una buena calidad de los servicios educativos y terapéuticos contribuyen a su buen desarrollo. Casi todos los niños consiguen más o menos grados de autonomía, por tanto, existen niños con cociente de alto funcionamiento (ASPERGER) y de bajo funcionamiento con cociente intelectual por debajo del 70-80.

DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN

Muchos de estos niños adquieren un lenguaje o habla funcional y los que aprenden a hablar lo hacen de manera diferente tanto en el contenido como en la manera en que lo utilizan, pero solo en el lenguaje un niño con autismo tiende a no señalar los objetos que quiere, no muestra a otras personas los objetos, no comparten con sus padres y con otros niños las cosas de su alrededor y sensaciones, suelen prestar poca atención a otras personas de su alrededor. Muy pocos llegan a usar el lenguaje con sentido gramatical, tienden a hablar con voz plana, monótona, no ordenan las palabras de forma significativa y muy pocos niños llegan a mantener una conversación convencional, aunque algunos pueden llegar a tener un gran dominio sobre un tema determinado de interés para ellos; la mayoría no guarda los turnos al hablar.

Existen otras formas expresivas de comunicación que no utilizan, como los gestos, sus caras suelen ser inexpressivas y no usan las manos y cuerpo para comunicarse.

DESARROLLO SOCIAL

Están incapacitados en su interacción con otras personas, tienen falta de contacto corporal (besos, caricias...), aunque los que son más capacitados sí muestran contacto corporal con otras personas. Son susceptibles a los cambios de su alrededor, cualquier alteración del mismo puede producirle angustia.

Trastornos asociados al autismo

Problemas de control de esfínteres
Problemas para conciliar el sueño
Problemas en la alimentación y texturas de la comida
Epilepsia, afecta a un tercio de estos niños
Inquietud motora en algunos casos de auto agresividad
Problemas gastrointestinales
Hipotonía muscular
Hipersensibilidad a ciertos sonidos
Umbral alto ante el dolor: **PREGUNTAR AL PADRE/MADRE**

TRATAMIENTO

Hoy por hoy no existe tratamiento médico. Profesionales e investigadores han propuesto muchos tratamientos que tienen un fundamento teórico pobre y no se han realizado investigaciones que muestren su eficacia, en cambio, con otros tratamientos sí se han realizado investigaciones y sí demuestran avances significativos y que enseñan habilidades específicas, entre ellos hay que destacar:

Tratamientos avalados con evidencia de eficacia y recomendados

a) *Terapias basadas en el análisis experimental y aplicado a la conducta*: Son más eficaces cuando la intervención se hace en los primeros años y se realiza de forma intensiva. El estudio de Lovas 1987-93, demostró que los niños con autismo podían aprender habilidades lingüísticas, cognitivas, académicas y sociales hasta entonces impensables. Este estudio cuenta con aval suficiente para ser reconocido como bien establecido y demuestran aceleraciones en las tasas de desarrollo que resultaron en incrementos de un 20% del CI, mejoras

en el lenguaje al finalizar el periodo de intervención (generalmente a la edad de 5 años), conducta social y descensos de los rasgos autistas (autolesivas, estereotipias, autoestimulantes...). De los numerosos tratamientos revisados, el fundamentado en el **Análisis Aplicado de la Conducta** es el único que utiliza los procedimientos más y mejor evaluados empíricamente. La efectividad del tratamiento depende de:

- 1) Edad de comienzo. Cuanto antes sea el inicio de la terapia conductual mejores resultados se obtendrán, se han demostrado mejores resultados en niños de edad entre 2-3 años que inician este tratamiento.
- 2) Intensidad de la terapia o tratamiento. Depende de las necesidades de cada niño, lo adecuado son 25 horas semanales como mínimo, debe ser lo suficientemente larga e intensiva como para que pueda alcanzarse un funcionamiento intelectual dentro del rango considerado normal.
- 3) Duración del programa.
- 4) Tratamiento conductual. Son los responsables de los logros obtenidos en el desarrollo del niño en comparación con otras técnicas. El tratamiento intensivo debe ser conductual.
- 5) Calidad del tratamiento.
- 6) Colaboración de los padres.
Aunque este tratamiento es el mejor avalado y con estudios empíricamente demostrados en Estados Unidos, en España no ha sido diseminado y difundido lo suficiente. A esto hay que añadir las terapias marginales y fraudulentas e intervenciones psicoeducativas cuyos componentes son difíciles de valorar, a lo que se une los que afirman que el autismo no tiene tratamiento.
- b) Tratamiento y uso de psicótopos para tratar los casos de agresividad, autolisis, convulsiones, hiperactividad, depresión, ansiedad, dificultad para conciliar el sueño, estereotipias...

Evidencia débil aunque recomendada

- a) Promoción de competencias sociales
- b) Sistemas alternativos/aumentativos de la comunicación
- c) Sistema TEACCH (basado en la comunicación visual por medio de imágenes y símbolos que representan palabras o conceptos)
- d) Terapia cognitivo-conductual



- e) ISRS en adultos con TEA
- d) Estimulantes en TEA +TDA/H

Evidencia débil y solo recomendada en estudios experimentales

- a) Integración auditiva y sensorial (Método Tomatis Berard)
- b) Psicoterapias expresivas
- c) Vitaminas y suplementos (algunos recomiendan aumentar la ingesta de los mismos al carecer el niño de Vit B1, B12)
- d) Dietas sin gluten y caseína (algunos autores afirman que una dieta libre de gluten y caseína ayuda a una mejora tanto física-neurológica del estado del niño)

Sin evidencia y no recomendadas

Doman- Delacato
Lentes de Irien
Comunicación facilitada
Terapia psicodinámica
Secretina
Terapia antimicótica
Inmunoterapia
Terapia sacro craneal
Terapias asistidas con animales
Atención temprana, asumido en este caso y en nuestra comunidad por las instituciones sanitarias, es insuficiente, ya que hoy por hoy suelen darse de 2-3 sesiones semanales de 45 minutos y suelen ser sesiones grupales y hasta los 6 años de edad en el niño, cuando las sesiones mínimas tendrían que ser 25 horas semanales, sesiones individuales y grupales y hasta los 16 años, según requieran algunos casos o durante toda su vida.

CONCLUSIONES Y OPINIÓN CRÍTICA

No hay que olvidar que cada niño es diferente y que no en todas las áreas, tanto social, comunicación y conducta está afectado de igual manera. Existen estereotipos e ideas preconcebidas y erróneas de lo que este trastorno significa y de la manera equívoca que algunos medios lo abordan (en la televisión, libros...); muestran a niños aislados agresivos y no es así, existen una gran variedad y afectación dentro del mismo trastorno, muchos de ellos tienen capacidades extraordinarias y llegan a la vida adulta a desempeñar una vida más o menos independiente con la ayuda de los tratamientos y terapias mencionados.



Erróneamente se piensa que son personas frías. No todos son así, son personas que comparten sus sonrisas y emociones en mayor o menor grado según los casos, tienen enormes capacidades cognitivas, aunque ciertas excentricidades. Ejemplos de ello tenemos a personajes con autismo o que tienen rasgos como:

PERSONALIDADES HISTÓRICAS

Hans Christian Andersen, Béla Bartók, Ludwig van Beethoven, Henry Cavendish, Thomas Edison, Albert Einstein, Henry Ford, Franz Kafka, H. P. Lovecraft, Gustav Mahler, Wolfgang Amadeus Mozart, Isaac Newton, Friedrich Nietzsche, Bertrand Russell, Richard Strauss, Henry Thoreau, Alan Turing, Mark Twain, Vincent Van Gogh, Isaac Asimov, Hans Asperger, Alfred Hitchcock, Howard Hughes, Andy Warhol, James Joyce, Wassily Kandinsky

PERSONALIDADES ACTUALES

Woody Allen, Bob Dylan, Bobby Fischer, Bill Gates, Al Gore, Michael Jackson, John Nash, Michael Palin, Keanu Reeves, Oliver Sacks, James Taylor, Daryl Hannah, Dan Aykroyd, Gary Numan, David Byrne

Es importante señalar que cuanto antes estos niños se pongan en manos de especialistas y reciban las terapias necesarias que los estimulen, mejor será su desarrollo y aprendizaje; es un tiempo a contrareloj en el que la edad de detección juega un papel fundamental, aunque hoy por hoy dichas terapias no son subvencionadas en su totalidad por parte de las administraciones de salud y por tanto, los recursos son mínimos y no cubren las necesidades de estas personas. Las familias son las que tienen que hacerse cargo de este gran gasto, no es suficiente como nos quieren hacer ver dichas instituciones de solo

aportar 2 sesiones semanales de Atención Temprana de 45 minutos, y en muchos casos grupales, como antes hemos dicho. Para obtener resultados se necesitan 25 horas semanales y prolongar la edad hasta los 16 años y no hasta los 6 años como se está haciendo ahora, e incluso algunos necesitan de por vida seguir estimulando su desarrollo.

Otro punto a abordar es la ESCOLARIZACIÓN E INTEGRACIÓN de estos niños en colegios ordinarios con aulas específicas según cada caso. Aunque hoy en día ya va existiendo en muchos colegios de nuestra provincia, no todos esos colegios cuentan con los recursos necesarios (psicólogos, logopedas, maestros de enseñanza especial...), o si los tienen no hay las plazas suficientes, con lo que la mayoría de estos niños quedan fuera de ellas. Es importantísimo la interacción con sus iguales para mejorar su desarrollo y aprendizaje y facilitar las relaciones con los demás niños. Aún así, las administraciones se tienen que aunar por hacer un esfuerzo aún mayor para proporcionar una educación basada en la equidad e igualdad.

El estrés o choque emocional que sufre la familia ante el conocimiento o diagnóstico de este trastorno en su hijo es una realidad difícil de superar, pero que con los logros y progresos de estos niños les resulta más fácil el sobreponerse a las dificultades.

Bibliografía consultada

- RIVIERE Ángel y MARTOS Juan "El tratamiento del autismo. Nuevas perspectivas"
- JURE Rubín Eduardo "Trastornos del Espectro Autista"
- MARCHESI, COLL, PALACIOS "Desarrollo psicológico y educación III. Necesidades Educativas Especiales y aprendizaje escolar"
- VICKY, Lewis "Desarrollo y déficit"
- Documentos sacados por Internet



RECORTES DE PRENSA

ABC SEVILLA 21/1/2013

Médicos y enfermeros aplauden la anulación de la libre colegiación

El Colegio de Médicos y el Colegio de Enfermería de Sevilla se congratulan del respaldo que el Tribunal Constitucional (TC) ha dado en una segunda sentencia a la obligatoriedad de la colegiación para los profesionales que trabajan en el sector público andaluz a pesar de una ley andaluza que venía en su contra. El presidente del Colegio de Médicos, Manuel Montero, recordó a los facultativos que forman parte de la comunidad pública que "el TC anula esa ley andaluza y el hecho de no estar colegiados impide a los profesionales cumplir con la amplia cobertura legal que le proporciona solo nuestro colegio en caso de eventualidad". Montero añadió que los colegios "volvemos a ser los garantes de la profesión médica en beneficio de la población". Por su parte, el Colegio de Enfermería destacó que el fallo del TC supone que "ninguna región" tiene el privilegio de no estar colegiada.

CÓRDOBA 7/3/2013

Casi 400 enfermeros analizan en Córdoba los avances en cirugía

El Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba ha organizado un curso de actualización de conocimientos en cirugía para casi 400 enfermeros de todo el territorio andaluz. El curso, que se celebró en el Hotel Rector de Córdoba, estuvo dirigido por el Dr. Juan Carlos Rodríguez, jefe de Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital General de Córdoba. El curso abordó temas como el diagnóstico preoperatorio, la preparación del paciente, el cuidado de la herida quirúrgica y el manejo de complicaciones. El curso finalizó con un examen teórico-práctico y la entrega de un diploma de participación.

CÓRDOBA 7/3/2013

Las enfermeras se forman en yoga

El Colegio de Enfermería de Córdoba ha organizado un curso de yoga para sus miembros. El curso, que se celebró en el Hotel Rector de Córdoba, estuvo dirigido por la profesora de yoga María José Rodríguez. El curso abordó temas como la respiración, la postura, el movimiento y la conciencia corporal. El curso finalizó con un examen teórico-práctico y la entrega de un diploma de participación.

CÓRDOBA 15/2/2013

El TC anula la legislación de colegiación en el SAIS

El Tribunal Constitucional (TC) ha anulado la legislación de colegiación de los funcionarios públicos de Andalucía. El fallo del TC supone que los funcionarios públicos de Andalucía deben estar colegiados en sus respectivos colegios profesionales. El TC declaró que la legislación de colegiación de los funcionarios públicos de Andalucía es incompatible con el artículo 103 de la Constitución Española.

CÓRDOBA 9/2/2013

Se celebró un curso de actualización de conocimientos en cirugía

El Colegio de Enfermería de Córdoba ha organizado un curso de actualización de conocimientos en cirugía para sus miembros. El curso, que se celebró en el Hotel Rector de Córdoba, estuvo dirigido por el Dr. Juan Carlos Rodríguez, jefe de Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital General de Córdoba. El curso abordó temas como el diagnóstico preoperatorio, la preparación del paciente, el cuidado de la herida quirúrgica y el manejo de complicaciones. El curso finalizó con un examen teórico-práctico y la entrega de un diploma de participación.

CÓRDOBA 19/1/2013

Curso de actualización de conocimientos en cirugía

El Colegio de Enfermería de Córdoba ha organizado un curso de actualización de conocimientos en cirugía para sus miembros. El curso, que se celebró en el Hotel Rector de Córdoba, estuvo dirigido por el Dr. Juan Carlos Rodríguez, jefe de Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital General de Córdoba. El curso abordó temas como el diagnóstico preoperatorio, la preparación del paciente, el cuidado de la herida quirúrgica y el manejo de complicaciones. El curso finalizó con un examen teórico-práctico y la entrega de un diploma de participación.

CÓRDOBA 25/3/2013

Irán al juez si se vulnera la seguridad del paciente

El Colegio de Enfermería de Córdoba ha presentado una demanda judicial ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba para exigir la anulación de la legislación de colegiación de los funcionarios públicos de Andalucía. El Colegio de Enfermería de Córdoba considera que la legislación de colegiación de los funcionarios públicos de Andalucía es incompatible con el artículo 103 de la Constitución Española.

CÓRDOBA 23/3/2013

SENTENCIA DEL TC

Médicos y enfermeros respaldan la obligación de la colegiación

El Colegio de Médicos y el Colegio de Enfermería se congratulan del respaldo que el Tribunal Constitucional (TC) ha dado en una segunda sentencia a la obligatoriedad de la colegiación para los profesionales que trabajan en el sector público andaluz a pesar de una ley andaluza que venía en su contra. El presidente del Colegio de Médicos, Manuel Montero, recordó a los facultativos que forman parte de la comunidad pública que "el TC anula esa ley andaluza y el hecho de no estar colegiados impide a los profesionales cumplir con la amplia cobertura legal que le proporciona solo nuestro colegio en caso de eventualidad". Montero añadió que los colegios "volvemos a ser los garantes de la profesión médica en beneficio de la población". Por su parte, el Colegio de Enfermería destacó que el fallo del TC supone que "ninguna región" tiene el privilegio de no estar colegiada.

CÓRDOBA 26/3/2013

Curso de actualización de conocimientos en cirugía

El Colegio de Enfermería de Córdoba ha organizado un curso de actualización de conocimientos en cirugía para sus miembros. El curso, que se celebró en el Hotel Rector de Córdoba, estuvo dirigido por el Dr. Juan Carlos Rodríguez, jefe de Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital General de Córdoba. El curso abordó temas como el diagnóstico preoperatorio, la preparación del paciente, el cuidado de la herida quirúrgica y el manejo de complicaciones. El curso finalizó con un examen teórico-práctico y la entrega de un diploma de participación.

dicen 19/3/2013

Diario Independiente de contenido enfermero

Enfermeros aprenden cómo interpretar un electrocardiograma

Un grupo de enfermeros de Córdoba ha participado en un curso de actualización de conocimientos en interpretación de electrocardiogramas. El curso, que se celebró en el Hotel Rector de Córdoba, estuvo dirigido por el Dr. Juan Carlos Rodríguez, jefe de Servicio de Cardiología del Hospital General de Córdoba. El curso abordó temas como el diagnóstico de la enfermedad coronaria, el diagnóstico de la insuficiencia cardíaca y el diagnóstico de la hipertensión arterial. El curso finalizó con un examen teórico-práctico y la entrega de un diploma de participación.

DIARIO MEDICO

Andalucía: el TC anula la ley autonómica de colegios profesionales

El Tribunal Constitucional (TC) ha anulado la legislación de colegiación de los funcionarios públicos de Andalucía. El fallo del TC supone que los funcionarios públicos de Andalucía deben estar colegiados en sus respectivos colegios profesionales. El TC declaró que la legislación de colegiación de los funcionarios públicos de Andalucía es incompatible con el artículo 103 de la Constitución Española.

europapress.es 12/2/2013

Publicada en BOE la sentencia del Constitucional que anula la libre colegiación en el sector público andaluz

El Tribunal Constitucional (TC) ha publicado la sentencia 3/2013 del Tribunal Constitucional (TC) en la que declara la nulidad e inconstitucionalidad de la norma andaluza que anulaba la obligatoriedad de la colegiación para el ejercicio profesional del personal sanitario público que trabaja en exclusiva para la Administración pública andaluza, según ha informado con un voto el propio Consejo Andaluz de Enfermería (CAE).

Según el CAE, el pleno del Alto Tribunal ha estrado, "por unanimidad de los 12 magistrados que lo componen", el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno de España contra un principio del artículo 103 de la Ley 1/2001, de Medidas Fiscales, Presupuestarias, de Control y Administración, que establecía la no exigencia del requisito de colegiación al personal funcionario, estatutario o laboral de las administraciones públicas de Andalucía para el ejercicio de sus funciones "o para la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquellas". Ahora, el TC "falla a favor de la obligatoriedad de colegiación".

Por ello, desde el CAE entienden que "ninguna comunidad autónoma" tiene competencias para regular la colegiación obligatoria ni para excluir de la misma a los profesionales del sector público.

EL PAIS 21/1/2013

ANDALUCÍA

El Constitucional tumba la colegiación libre de los funcionarios andaluces

El Alto Tribunal anula que el Junta andaluza comprara servicios de salud.

El Tribunal Constitucional (TC) ha anulado la legislación de colegiación de los funcionarios públicos de Andalucía. El fallo del TC supone que los funcionarios públicos de Andalucía deben estar colegiados en sus respectivos colegios profesionales. El TC declaró que la legislación de colegiación de los funcionarios públicos de Andalucía es incompatible con el artículo 103 de la Constitución Española.



El CAE advierte de un posible caso de intrusismo de una supuesta enfermera en la Administración pública andaluza

SEVILLA, 13 Feb. (EUROPA PRESS).- El Consejo Andalés de Enfermería (CAE) ha informado este miércoles de un posible caso de intrusismo de una supuesta enfermera que ha estado trabajando en el hospital público Costa del Sol de Marbella (Málaga) durante aproximadamente 17 años, tal y como se informó mediante el personal administrativo del Colegio de Enfermería de esa provincia.

Deniegan una petición de baja colegial de 2011 a una enfermera, tras el fallo del TC sobre libre colegiación

SEVILLA, 13 FEBRERO (EUROPA PRESS).- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 7 de Sevilla ha denegado la petición de baja de una enfermera, tras el fallo del Tribunal Constitucional (TC) sobre la libre colegiación de los profesionales. El fallo del TC, emitido el 23 de enero de 2011, declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Colegiación de Enfermería de Andalucía, que obliga a los profesionales a estar inscritos en el Colegio Profesional antes de poder ejercer su profesión.

Una segunda sentencia del TC avala la colegiación obligatoria de los sanitarios andaluces

SEVILLA, 21 Mar. (EUROPA PRESS).- El Tribunal Constitucional (TC) ha emitido una nueva sentencia, con fecha de 14 de marzo, que avala la inconstitucionalidad de la Ley del Parlamento andalés 1/2009, sobre el régimen de inscripción, regulación de los Colegios Profesionales de Andalucía, según ha informado en una nota el Consejo Andalés de Enfermería (CAE). Esta sentencia, que es la segunda emitida por el TC sobre la libre colegiación de los sanitarios andaluces, confirma la obligación de los profesionales de estar inscritos en el Colegio Profesional antes de poder ejercer su profesión.

El TC fuerza la colegiación obligatoria de los sanitarios andaluces

SEVILLA, 21 de enero de 2013. (EUROPA PRESS).- El Tribunal Constitucional (TC) ha emitido una nueva sentencia, con fecha de 14 de marzo, que avala la inconstitucionalidad de la Ley del Parlamento andalés 1/2009, sobre el régimen de inscripción, regulación de los Colegios Profesionales de Andalucía, según ha informado en una nota el Consejo Andalés de Enfermería (CAE). Esta sentencia, que es la segunda emitida por el TC sobre la libre colegiación de los sanitarios andaluces, confirma la obligación de los profesionales de estar inscritos en el Colegio Profesional antes de poder ejercer su profesión.

El Tribunal Constitucional ratifica la colegiación obligatoria

SEVILLA, 20 de marzo de 2013. (EUROPA PRESS).- El Tribunal Constitucional (TC) ha emitido una nueva sentencia, con fecha de 14 de marzo, que avala la inconstitucionalidad de la Ley del Parlamento andalés 1/2009, sobre el régimen de inscripción, regulación de los Colegios Profesionales de Andalucía, según ha informado en una nota el Consejo Andalés de Enfermería (CAE). Esta sentencia, que es la segunda emitida por el TC sobre la libre colegiación de los sanitarios andaluces, confirma la obligación de los profesionales de estar inscritos en el Colegio Profesional antes de poder ejercer su profesión.

El Colegio de Córdoba celebra un curso de nutrición enteral y parenteral

Los profesionales inscritos completarán su formación en esta materia. Córdoba, 8 de febrero de 2013. (EUROPA PRESS).- El Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba celebra este martes en su sede un curso sobre nutrición enteral y parenteral, mediante el cual los profesionales de enfermería inscritos completarán sus conocimientos en esta materia. El objetivo principal del curso es que las enfermeras y enfermeros que lo siguen sepan identificar y valorar las necesidades nutricionales de los pacientes y, el uso y recomendaciones de la nutrición enteral y parenteral en el caso de que los pacientes no puedan nutrirse y alimentarse por vía oral debido a su patología. Está organizado en colaboración con la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud, y lo imparten los profesores Víctor Muñoz y Carolina Castillo, ambos también profesionales de enfermería del Hospital Gregorio Marañón de Madrid.

Enfermería de Córdoba actualiza conocimientos en interpretación de electrocardiogramas

SEVILLA, 15 de marzo de 2013. (EUROPA PRESS).- El Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba ha organizado este martes en su sede un curso sobre interpretación de electrocardiogramas. El curso, que se imparte en colaboración con la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud, pretende actualizar los conocimientos de los profesionales de enfermería en la interpretación de electrocardiogramas. El curso, organizado por el Colegio de Enfermería de Córdoba en colaboración con la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud, pretende actualizar los conocimientos de los profesionales de enfermería en la interpretación de electrocardiogramas.

El Colegio de Córdoba actualiza conocimientos en interpretación de electrocardiogramas

SEVILLA, 22 de febrero de 2013. (EUROPA PRESS).- El Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba ha organizado este martes en su sede un curso sobre interpretación de electrocardiogramas. El curso, que se imparte en colaboración con la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud, pretende actualizar los conocimientos de los profesionales de enfermería en la interpretación de electrocardiogramas. El curso, organizado por el Colegio de Enfermería de Córdoba en colaboración con la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud, pretende actualizar los conocimientos de los profesionales de enfermería en la interpretación de electrocardiogramas.

El Constitucional anula la libre colegiación de Andalucía

SEVILLA, 21 de enero de 2013. (EUROPA PRESS).- El Tribunal Constitucional (TC) ha emitido una nueva sentencia, con fecha de 14 de marzo, que anula la Ley de Colegiación de Enfermería de Andalucía. Esta sentencia, que es la segunda emitida por el TC sobre la libre colegiación de los sanitarios andaluces, confirma la obligación de los profesionales de estar inscritos en el Colegio Profesional antes de poder ejercer su profesión.

PRIMER JUICIO TRAS LA SENTENCIA SOBRE COLEGIACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DENIEGAN UNA PETICIÓN DE BAJA COLEGIAL DE 2011 A UNA ENFERMERA, TRAS DECLARARSE INCONSTITUCIONAL LA LIBRE COLEGIACIÓN EN ANDALUCÍA

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla desestima la petición de baja de una enfermera, solicitada el 23 de febrero de 2011 en el Colegio de Enfermería de Sevilla. Esta sentencia llega tras el fallo emitido por el TC el pasado 17 de enero, que baja de una enfermera, la inconstitucionalidad de la ley andaluza que introduce la libertad de colegiación para el ejercicio de la profesión de enfermería, que trabaja en exclusiva para la Administración Pública.

CÓRDOBA: ENFERMERAS APRENDEN YOGA PARA AYUDAR AL PACIENTE EN EL AFRONTAMIENTO DE SU ENFERMEDAD

El Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba ha organizado esta semana en su sede el curso de yoga como intervención enfermera en cuidados naturales, una formación que permite a las enfermeras asistentes aprender a dotar a sus pacientes de herramientas de relajación y meditación simple para que afronten con una actitud mental positiva las patologías o experimenten de una manera menos traumática el dolor. El curso de yoga como intervención enfermera en cuidados naturales, organizado por el Colegio de Enfermería de Córdoba en colaboración con la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud, plantea sus objetivos tanto al nivel personal como al de la familia.

ENFERMERAS SE PREPARAN PARA ACTUAR ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

El Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba celebra esta semana el curso de preparación para actuar ante emergencias y catástrofes, mediante el cual los profesionales inscritos van a conocer la teoría y la práctica sobre cómo han de actuar ante emergencias cardíacas y traumáticas, y cómo han de intervenir ante catástrofes y accidentes de múltiples víctimas. Este curso está organizado por el Colegio de Enfermería de Córdoba en colaboración con la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud. Los profesores encargados de impartirlo son los enfermeros de emergencias del grupo CRT Francisco Javier Molina y Eduardo Hinojosa. El docente Francisco J. Molina ha explicado que "con este curso pretendemos capacitar a las enfermeras y enfermeros en la sistemática de valoración y actuación en las principales emergencias cardíacas y traumáticas, así como facilitar su integración e intervención en accidentes de múltiples víctimas y catástrofes".

COMIENZA EN EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA LA SÉPTIMA EDICIÓN DE LOS CURSOS DE PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

El Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba ha puesto en marcha esta semana la séptima edición de los cursos de Prescripción Enfermera y Utilización de las Nuevas Tecnologías, formación necesaria para que los profesionales de enfermería puedan acceder a la obtención de la acreditación nacional obligatoria como enfermeros prescriptores, que otorgará el Ministerio de Sanidad para todos los profesionales del Estado español conforme a la ley aprobada en el Congreso de los Diputados. Para esta séptima edición, el Colegio de Enfermería de Córdoba ha organizado, en colaboración con la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud, cuatro cursos de prescripción enfermera en turnos de mañana y tarde, que se impartirán de forma gratuita a los profesionales colegiados. Esta formación se va a desarrollar en la sede colegial desde el 30 de enero y se corresponden con los cursos prescripción de enfermería y utilización de las nuevas tecnologías, formación necesaria para que los profesionales de enfermería puedan acceder a la obtención de la acreditación nacional obligatoria como enfermeros prescriptores, que otorgará el Ministerio de Sanidad para todos los profesionales del Estado español conforme a la ley aprobada en el Congreso de los Diputados. Para esta séptima edición, el Colegio de Enfermería de Córdoba ha organizado, en colaboración con la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud, cuatro cursos de prescripción enfermera en turnos de mañana y tarde, que se impartirán de forma gratuita a los profesionales colegiados. Esta formación se va a desarrollar en la sede colegial desde el 30 de enero y se corresponden con los cursos prescripción de enfermería y utilización de las nuevas tecnologías, formación necesaria para que los profesionales de enfermería puedan acceder a la obtención de la acreditación nacional obligatoria como enfermeros prescriptores, que otorgará el Ministerio de Sanidad para todos los profesionales del Estado español conforme a la ley aprobada en el Congreso de los Diputados.



Celebrado en Córdoba el 9º Congreso Nacional de Enfermería Quirúrgica

La ciudad de Córdoba acogió del 6 al 8 del pasado mes de marzo el 9º Congreso Nacional de Enfermería Quirúrgica que, organizado por la Asociación Española de Enfermería Quirúrgica (AEEQ), ha reunido a cerca de 400 profesionales. En torno al lema *Comprometidos con los cuidados* han girado las diferentes ponencias del encuentro, cuyo Comité Organizador ha estado presidido por Francisca Ramírez Flores, supervisora del Área Quirúrgica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Mesas

Bajo el título *¿Somos consumidores de producción científica?* se desarrolló la primera mesa redonda, moderada por Francisco Pérez Jiménez, director científico del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), y en la que participaron Mª Aurora Rodríguez Borrego, directora del Departamento de Enfermería de la Universidad de Córdoba y enfermera en la Unidad de Reanimación Postquirúrgica del Hospital Reina Sofía; María Ruza, miembro de la Unidad de Investigación en Cuidados de Salud INVESTEN-ISCIII y profesora de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Murcia, así como José Carlos Bellido, enfermero de quirófano del Complejo Hospitalario de Jaén.

El Colegio de Córdoba y el CAE patrocinaron los premios al Mejor Póster

María José Berenguer, jefa de Bloque de Calidad de Enfermería del H.U. Reina Sofía de Córdoba moderó el coloquio *Cuidando un mundo descuidado*, centrado en mejorar la atención sanitaria de los pacientes. La enfermería quirúrgica y la cooperación internacional ocuparon la tercera mesa redonda, que contó con la pre-



Por la izquierda, Jesús Serrano, tesorero del Colegio de Enfermería de Córdoba; José Manuel Aranda, director gerente del H.U. Reina Sofía; una de las enfermeras premiadas; Mª. Isabel Baena, delegada de Salud de la Junta en Córdoba; Ángela Escribano, presidenta de la AEEQ, y Francisca Ramírez, presidenta del Comité Organizador

sencia de Tina M. Hitchner, capitán de corbeta y enfermera de Quirófano del Hospital Naval de los EEUU de la Base Naval de Rota; Alfonso Pedro Almunia Cuesta, capitán enfermero del Hospital General de la Defensa de Zaragoza, y Sheima Hossain López, teniente enfermera del Servicio Aéreo de Búsqueda y Rescate (SAR) en la Base Aérea de Cuatro Vientos (Madrid), junto con Inés Carmen Rodríguez García, enfermera de quirófano e integrante del equipo quirúrgico de trasplantes de Hospital Reina Sofía de Córdoba, quien cerró las intervenciones explicando su participación en el Convenio Hispano-Cubano de Cooperación entre el Hospital Reina Sofía y el Centro de Investigaciones Médico-Quirúrgicas Ciudad de la Habana (Cuba) para el desarrollo del trasplante pulmonar.

La enfermería como pieza clave del bloque quirúrgico centró la última mesa del Congreso, moderada por José Antonio Ramírez Moreno, coordinador de Formación y Calidad del Hospital San Juan de Dios de Córdoba.

Trabajos científicos

La programación se completó con las comunicaciones en formato oral (52) y póster (117) presentadas por los asistentes, que optaron a diferentes premios. Durante el acto de clausura se hizo entrega, entre otros, del Premio al Mejor Póster Defendido, patrocinado por el Consejo Andaluz de Enfermería, y que el Comité Científico otorgó al trabajo *La enfermería quirúrgica y el cuidado emocional*, de los profesionales de enfermería del Complejo Hospitalario Alto Guadalquivir (IVCS) de Jaén A. M. García Caparrós, R. Zamora Viana y M. J. Modelo Tavera.

Por su parte, el Colegio de Enfermería de Córdoba patrocinó el Premio al Mejor Póster por votación de los asistentes, del que hizo entrega el tesorero de dicha institución, Jesús Serrano. Merecieron este premio un grupo de enfermeros del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, autores de *Donante en asistolia: Una carrera contrarreloj*.



Jesús Serrano Merino entregó el Premio al Mejor Póster por votación de los asistentes, subvencionado por el Colegio



18º CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA HEMATOLÓGICA

Cita con la Enfermería Hematológica en octubre

La Asociación Nacional de Enfermería Hematológica (ANEH), que agrupa a los profesionales que ejercen su actividad tanto en los Bancos de Sangre y los Centros de Transfusión como en las unidades asistenciales de los Servicios de Hematología, celebrará en la Diputación Provincial de Córdoba la 18ª edición de su Congreso Nacional del 17 al 19 de octubre. Más de cien enfermeros de todo el país han confirmado ya su asistencia al 18º Congreso, que contará con la participación del Colegio de Enfermería de Córdoba y del Consejo Andaluz de Enfermería.

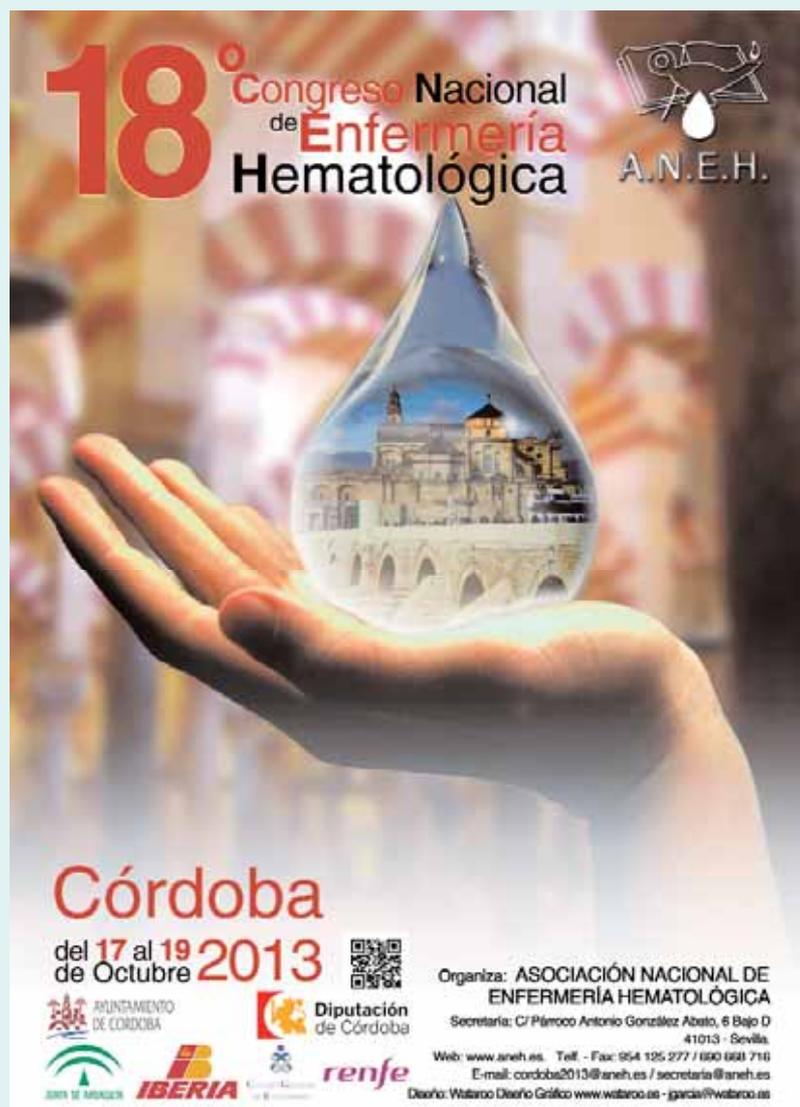
Se trata de un evento científico para el que la ANEH ha elegido en esta ocasión a Córdoba como sede para congregar a estos profesionales, donde expondrán experiencias, trabajos e inquietudes que afectan a todos ellos en su quehacer laboral.

Participación cordobesa

Y precisamente la enfermería cordobesa procedente del Hospital Reina Sofía tomará parte en muchas de las comunicaciones y ponencias que se debatirán a lo largo del Congreso, como la referida a los 25 años de los cuidados de enfermería en aféresis, el taller sobre *La gestión de cuidados en tiempos de crisis*, las exposiciones acerca de las *Alteraciones genéticas beneficiosas* o sobre el paso del soporte a la continuidad de cuidados en el paciente hematológico en terapia ambulatoria, así como la epigrafiada *Rol de enfermería en el trasplante de precursores hematopoyéticos*. Enfermeras y enfermeros como Matilde Rivas Rivas, José Carlos Gimena Aparicio, Mª Carmen Valls Serrano, Mª Teresa Caballero Villarraso, María Hidalgo Sánchez y Mª Ángeles Feria Tavira, entre otros, tendrán su correspondiente intervención en las ponencias mencionadas.

No obstante, un cónclave de esta naturaleza atrae el interés de profesionales de enfermería de toda la geografía española, hecho que queda de manifiesto con los trabajos presentados desde Valencia, Palencia, Sevilla, Santiago de Compostela, Bilbao y otras provincias.

Además, como sede que sirve de anfitrión, Córdoba brindará a estos profesionales de la sanidad, aparte de sus encantos monumentales, históricos y gastronómicos, la posibilidad de escuchar una conferencia inaugural impartida por el Dr. Torres Gómez, catedrático de Medicina y Hematología, y uno de los pioneros en esta ciudad del trasplante de médula ósea, que disertará sobre la *Evolución en la gestión clínica de la Hematología: Apuesta de futuro*. Según el presidente del Congreso, Jesús García Masegoso, "esta primera conferencia constituye todo un aperitivo que determina el elevado nivel que caracteriza a este Congreso de Enfermería Hematológica de España, que alcanza ya su 18ª edición".



Cartel del Congreso, que se celebra del 17 al 19 de octubre en la Diputación



PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS 'MIRADORES DE TRASSIERRA'

Enfermeras realizan cerca de 600 chequeos de salud en el gran evento motero de Enfermería Habitat

El Servicio Colegial de Vivienda del Consejo General de Enfermería (CGE) trajo a Córdoba los pilotos Héctor Barberá y Toni Elías

Alrededor de 1.500 personas visitaron entre el 26 y 27 de abril el Motor Home del Mundial de Moto GP de Avintia Racing que Enfermería Habitat, Servicio Colegial de Vivienda del Consejo General de Enfermería (CGE), en colaboración con la constructora Avintia y Cajamar, ubicó en la explanada del Hipercor Ronda de Poniente de Córdoba con motivo del lanzamiento de la nueva promoción de viviendas *Miradores de Trassierra*, situada en una parcela cercana al Hipercor, en el Sector O-4. En este gran evento, enfermeras del Colegio de Enfermería de Córdoba realizaron chequeos de salud entre los asistentes, al tiempo que los pilotos Héctor Barberá y Toni Elías firmaban autógrafos y se fotografiaban con sus seguidores.

Así, durante las dos jornadas, enfermeras cordobesas realizaron un total de 600 chequeos de salud entre los visitantes, comprobando su tensión arterial y sus niveles de colesterol, y haciendo las pruebas de pulsioximetría y espirometría.

Igualmente, un gran número de personas solicitó información sobre la nueva promoción de viviendas *Miradores de Trassierra*. Enfermería Habitat acogió en exclusiva en su zona VIP a las enfermeras y familiares que se acercaron a la instalación, donde un equipo comercial les atendía para detallarles la promoción de viviendas, en la que cuentan con un 10% de descuento por la compra de vivienda, entre otras ventajas.

Además, el sábado 27 de abril fue el día clave del evento, con la llegada de los pilotos Héctor Barberá y Toni Elías, así como el sorteo de entradas para el Mundial de Moto GP en Jerez.



Toni Elías y Héctor Barberá durante la firma de autógrafos

En cuanto a la promoción de vivienda libre *Miradores de Trassierra*, esta se ubica en la parcela 7-1 de la zona del Cortijo del Cura, Sector O-4, junto al Hipercor. Se trata de una cooperativa de viviendas gestionada por Enfermería Habitat. La promoción está financiada por Cajamar. Consta de 67 viviendas de 2, 3, 4 y 5 dormitorios con garaje y trastero incluidos, y dispone de zonas comunes privadas con piscinas y pista de pádel.



Enfermeras cordobesas comprueban el estado de salud de los asistentes al evento



CONSTANTES y ENFERMERÍA FACULTATIVA ya están en la plataforma 'Infoenfermería'

La revista del Colegio de Enfermería de Córdoba, CONSTANTES, siempre fiel a su edición en papel, comparte desde hace algún tiempo este formato con el *online*, que se publica en la página web de la institución colegial. Ahora, además, y desde el mes de enero, el soporte digital de la revista de la enfermería cordobesa se ha sumado a la nueva plataforma integral de comunicación enfermera, *Infoenfermería*, desde donde también puede consultarse.

La implantación de *Infoenfermería* ha traído consigo importantes novedades respecto a las ediciones nacional y de Andalucía de ENFERMERÍA FACULTATIVA que, desde el pasado enero, solo se publican en formato digital. Ambas revistas pueden descargarse desde la plataforma y ser leídas en cualquier parte, desde un ordenador, una *tablet* o un *smartphone* conectados a internet.

Así, se mejora el acceso a las revistas de ENFERMERÍA FACULTATIVA y se aumenta la cifra de números al año, pasando de 10 a 23 en la edición nacional, y de 10 a 25 en la de Andalucía.

Registro

Para poder consultar todos los números de ambas publicaciones, así como recibirlos por correo electrónico, es necesario e imprescindible registrarse en www.infoenfermeria.com. Una vez efectuado el registro, cada colegiado podrá tener a su disposición, además de las revistas andaluza y nacional de ENFERMERÍA FACULTATIVA y la versión



Sección de publicaciones del Colegio de Córdoba en *Infoenfermería*

digital de CONSTANTES, otras cabeceras, tales como *Cuidados del Bebé* o *Motor 16*, a las que pronto se sumará la versión española de *International Nursing Review*, del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), así como algunos magazines con información de todos los ámbitos y sectores.

Y son muchas más las posibilidades informativas que despliega *Infoenfermería* ante los colegiados, que permite acceder al *Canal Enfermero*, la nueva televisión del Consejo General de Enfermería, así como a una sección de noticias en tiempo real llamada *Actualidad*.

Premio del CIE

Por último, hay que destacar que en el reciente Congreso celebrado por el Consejo Internacional de Enfermeras en Melbourne (Australia), la plataforma *Infoenfermería* ha obtenido el Premio Mundial a la Innovación Tecnológica, que recogió el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, el pasado 22 de mayo.

'Manual de Acogida para Enfermería en CPD'

Somos dos enfermeras que trabajamos en el Centro Periférico de Hemodiálisis Perpetuo Socorro, perteneciente al Hospital Reina Sofía de Córdoba, y que hemos querido desarrollar un documento interno para nuestra Unidad: El *Manual de Acogida para Enfermería en CPD*, para los compañeros que se incorporan por primera vez a su jornada laboral, cuyo objetivo principal es disminuir la ansiedad y el estrés que se tienen bien por el desconocimiento de las técnicas extrarrenales como de los cuidados nefrológicos durante la sesión de Hemodiálisis.

Este manual de acogida ha requerido mucho tiempo, siempre con el apoyo de la Dra. Ojeda que, por su apoyo e interés ha salido para adelante. Se desarrolla en diferentes fases:

- Fase 1: Acogida al personal y bienvenida a la Unidad
- Fase 2: Ubicación de la Unidad
- Fase 3: Distribución arquitectónica de la Unidad
- Fase 4: Normas internas de la Unidad
- Fase 5: Técnicas nefrológicas
- Fase 6: Cuidados nefrológicos y recomendaciones

El *Manual de Acogida para Enfermería en CPD* tiene visualización en el siguiente enlace: <http://bit.ly/14clGIB>.

Aparte de la elaboración de esta guía, en este mismo año hemos participado en un estudio comparativo de la técnica de HFR_SUPRA (Hemodiafiltración con reinfusión del ultrafiltrado con la técnica HDF ON LINE –Hemodiafiltración en línea –), cuyo objetivo es valorar los pa-



En la imagen, las enfermeras de Nefrología Carmen Ramírez Moreno (a la derecha) e Irene Torollo Luna, autoras del manual

rámetros técnicos, clínicos e inflamatorios que padecen estos enfermos. Además, hemos realizado la presentación de un caso clínico de donante vivo, trabajo que junto al anteriormente citado se presenta al Congreso de la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica (SE-DEN) de 2013 en Bilbao.

Asimismo, tenemos pendiente de publicación un caso clínico, titulado *Otra Oportunidad*, en la revista de ALCER (Asociación de enfermos renales de Córdoba).

Por Carmen Ramírez e Irene Torollo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Acto de Fin de Carrera para la I Promoción de Grado en Enfermería

Ya ha salido de las aulas de la Facultad de Enfermería de Córdoba la primera promoción de Grados. Los primeros estudiantes en cursar el Grado de Enfermería en la Universidad de Córdoba (UCO), desde que arrancara en 2009 y hasta el presente año 2013, tuvieron el pasado 14 de junio su correspondiente acto de Fin de Carrera.

Esta solemne ceremonia se desarrolló en el Salón de Actos Juan XXIII del Campus Universitario de Rabanales, donde se impusieron las becas al alumnado de la I Promoción de Grado en Enfermería y se rindió un cálido homenaje al profesorado jubilado de la Facultad.

Bienvenida

El Colegio de Enfermería de Córdoba participó, como hace cada año, en el acto que para la institución representa la bienvenida a los nuevos titulados, a los nuevos profesiona-



Instantánea de los primeros Grados en Enfermería de Córdoba



De izqda. a dcha.: Ana Rojas, Pilar Lora, Justo Pastor Castaño, Carmen Vacas, Manuel Rich y Enrique Castillo (vicepresidente del Colegio), en la mesa presidencial al comienzo de la ceremonia

les a los que esta organización abre sus puertas para recibirles por primera vez, con la mayor de las ilusiones y siempre a su disposición para ofrecerles toda la información y apoyo.

Así, en representación del Colegio asistió a la celebración el vicepresidente del mismo, Enrique Castillo, que se sentó en la mesa presidencial del acto junto a personalidades como la decana de la Facultad de Enfermería, Carmen Vacas; la vicedecana de Asuntos Hospitalarios, Pilar Lora; el vicedecano de Programas de Movilidad y Gestión de Calidad, Manuel Rich; el vicerrector de Política Científica y Campus de Excelencia de la UCO, Justo Pastor Castaño, y la directora de Enfermería del Hospital Reina Sofía, Ana Rojas.

FORMACIÓN SUBVENCIONADA

Cursos de inglés en el Colegio a partir de septiembre

El Colegio de Enfermería de Córdoba ofrecerá en su sede cursos de inglés a partir del próximo mes de septiembre. Se ha previsto formar cuatro grupos, con un máximo de 20 alumnos por grupo, para la impartición de las clases en lunes y miércoles o martes y jueves, en turnos de 10 a 11.30 o de 18 a 19.30 horas, ofreciendo así flexibilidad horaria.

Todas las enfermeras y enfermeros interesados en realizar el curso tienen para reservar su plaza hasta el día 20 de agosto. El precio final por alumno son 23 euros mensuales, ya que está subvencionado por el Colegio, que paga la mitad de la cuantía mensual, fijada en 46 euros.

En el caso de que el número de solicitudes supere al de plazas disponibles, se procederá al sorteo de las mismas entre todos los inscritos.

SORTEO DE SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

1^{er} semestre de 2013

El Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba continúa sorteando mensualmente entre sus colegiados el canje del importe de sus cuotas por suscripciones a libros y revistas de carácter científico. Como en cada edición de CONSTANTES, se hace público el nombre de los agraciados en los sorteos correspondientes a los meses de enero a junio de 2013, ambos incluidos:

M^a Leonor Moliz Moliz. Colegiada n^o 4.125

SORTEO MAYO

M^a Dolores Benítez Redondo. Colegiada n^o 6.381

SORTEO JUNIO



M^a Isabel Garrido Gálvez
Colegiada n^o 4.408

SORTEO ABRIL



Concepción Goñi Orellana
Colegiada n^o 549

SORTEO MARZO



Trinidad Berral Baeza
Colegiada n^o 2.956

SORTEO FEBRERO



Catalina Madrid Sánchez
Colegiada n^o 1.500

SORTEO ENERO

Fecha del sorteo: 17/06/2013

Testigo: Antonia Ordóñez Solano, Colegiada n^o 2/540



Cursos del 2º SEMESTRE DE 2013

CURSO DE ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA

FECHA: DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

INSCRIPCIÓN: DESDE EL 12-08 HASTA EL 12-9-2013 A LAS 18,00 H

SORTEO: EL 12-9-13 A LAS 18,30 HORAS

HORARIO: DE 16 A 22



CURSO DE TÉCNICAS DE INMOVILIZACIÓN: VENDAJES Y YESOS

FECHA: DEL 14 AL 18 DE OCTUBRE DE 2013

INSCRIPCIÓN: DESDE EL 2-09 HASTA EL 3-10-2013 A LAS 18,00 H

SORTEO: EL 3-10-13 A LAS 18,30 HORAS

HORARIO: DE 16 A 22



CURSO DE PARTO DE EMERGENCIA Y REANIMACIÓN NEONATAL EN EL ÁMBITO EXTRAHOSPITALARIO

FECHA: DEL 4 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

INSCRIPCIÓN: DESDE EL 23-09-13 HASTA EL 22-10-13 A LAS 18,00 H

SORTEO: EL 22-10-13 A LAS 18,30 HORAS

HORARIO: DE 16 A 22



CURSO DE CUIDADOS PALIATIVOS Y TRATAMIENTO DEL DOLOR

FECHA: DEL 25 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

INSCRIPCIÓN: DESDE EL 14-10-13 AL 14-11-13 A LAS 18,00 H

SORTEO: EL 14-11-13 A LAS 18,30 HORAS

HORARIO: DE 16 A 22

CURSO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA AL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL

FECHA: DEL 16 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

INSCRIPCIÓN: DESDE EL 4-11-13 AL 3-12-13 A LAS 18,00 H

SORTEO: EL 3-12-13 A LAS 18,30 HORAS

HORARIO: DE 16 A 22

TALLER DE SUTURAS (20 ALUMNOS)

FECHA: 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 2013

INSCRIPCIÓN: DEL 26 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE

SORTEO: EL 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 18,30 HORAS

HORARIO: DE 16 A 21 HORAS

XXVI PREMIO CIENTÍFICO *Enfermería Cordobesa*

Como

cada año, el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba convoca el Premio Enfermería Cordobesa y su Accésit, que en su vigésimo sexta edición establece como plazo máximo de entrega de los trabajos hasta el 27 de noviembre de 2013.

BASES:

- 1.- Se concederá un **ÚNICO PREMIO de 1.000 euros** a aquel trabajo inédito relacionado con la investigación, docencia, administración y asistencia en el ámbito de la enfermería.
- 2.- No se valorarán aquellos trabajos en los que hayan participado otros colectivos que no sean enfermeras/os o bien, aún siéndolo, no estuvieran colegiados en el momento del registro del trabajo en la Sede Colegial. Al ser trabajos mancomunados, si a la fecha de la entrega de los premios alguno de los enfermeros/as ganadores no estuviera colegiado/a quedará automáticamente anulado dicho trabajo, siendo responsabilidad del enfermero el perjuicio que pueda ocasionar al resto del equipo, ya sea económico o científico.
- 3.- Podrán optar a este premio todos los ATS, DUE y Grado colegiados en la provincia que se presenten tanto de forma individual como colectiva.
- 4.- Cada autor/es sólo podrá/n presentar un trabajo a esta convocatoria.
- 5.- Los trabajos a presentar no tendrán más limitaciones o extensión, mínima o máxima, que las que señale su propio autor/es, el cual deberá adjuntar la bibliografía utilizada en el caso de que se haya recurrido a ella.
- 6.- Los trabajos que se presenten no irán con el nombre del autor/autores, siendo rechazados en tal caso. Los nombres han de ir en un sobre aparte, como se indica en el apartado 10.
- 7.- Se concederá un **ACCÉSIT de 300 euros** a la ponencia o comunicación presentada en algún acto científico que haya servido para dar prestigio a la enfermería cordobesa, tanto a nivel nacional como internacional.
- 8.- Para optar a dicho accésit, será requisito indispensable acompañar una certificación de los organizadores del congreso, en la que conste que dicha comunicación ha sido aceptada y leída en el encuentro científico.
- 9.- Para ambos premios, los participantes deberán presentar un original y seis copias, mecanografiadas a dos espacios, en tamaño A4. Asimismo, los trabajos deberán venir acompañados de un resumen de los mismos, el cual no debe superar los dos folios a doble espacio por una sola cara.
- 10.- La única dirección del envío de originales queda fijada en la sede social de este Colegio, sita en la calle Velázquez Bosco 3, indicando en el sobre *Para el XXVI Premio Enfermería Cordobesa o Accésit*. Dentro del sobre debe incluirse otro sobre pequeño cerrado, con el mismo título, en cuyo interior se indicará el nombre, dirección y teléfono del autor/es de la obra presentada.
- 11.- La secretaria del Colegio acusará recibo, mediante carta certificada, de todos los trabajos recibidos y admitidos a concurso. Aquellos trabajos que no se ajusten a las bases establecidas serán remitidos a sus autores.
- 12.- El Colegio se reserva la propiedad de todos los trabajos premiados, así como el derecho a publicarlos. Los trabajos no premiados deberán ser solicitados por sus autores cuando deseen que se les devuelva.
- 13.- El Premio Enfermería Cordobesa podrá ser declarado desierto por el jurado, mientras que el accésit no contempla esta posibilidad.
- 14.- La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.
- 15.- El plazo de entrega de los trabajos finaliza el próximo **27 de noviembre de 2013**.
- 16.- La entrega del Premio, que será irrevocable, tendrá lugar durante el transcurso de la Junta General de Colegiados.
- 17.- El jurado estará compuesto por los siguientes miembros: presidente y secretaria, los respectivos de esta Comisión Ejecutiva. En cuanto a los vocales, habrá uno en representación de la Facultad de Enfermería, otro del Consejo Andaluz de Enfermería y un tercero del Departamento de Formación e Investigación del Colegio de Enfermería cordobés.
- 18.- El premio se resolverá por unanimidad de los miembros del jurado o, en su defecto, por mayoría.
- 19.- No podrán presentarse a estos premios los miembros del jurado.
- 20.- Todos los trabajos deberán ser escritos en castellano o en cualquier otra lengua oficial del Estado (en este último supuesto, habrá que acompañarlo de su traducción al castellano).
- 21.- Las dudas que surjan de la interpretación de las presentes bases serán resueltas por la Comisión Ejecutiva del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba.



XIX PREMIO-BECA de *Investigación en Enfermería*

EI Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, en su afán por promover la investigación y la proyección científica entre sus colegiados, convoca el XIX Premio-Beca de Investigación en Enfermería para dar apoyo económico a la ejecución del mejor proyecto presentado conforme a las siguientes bases, cuya total aceptación queda adherida a la condición de participante/s.

BASES:

1.- Podrán optar al Premio-Beca los colegiados de enfermería de Córdoba que, individualmente o agrupados en equipos, propongan en la forma prevista en estas bases un proyecto de investigación en esta disciplina, de cuyo desarrollo posterior se responsabilicen bajo la condición de la devolución íntegra del importe de dicha Beca-Premio si en el plazo señalado por el jurado no estuviese terminado, redactado y entregado.

2.- No se valorarán aquellos trabajos en los que hayan participado otros colectivos que no sean enfermeras/os o bien, aún siéndolo, no estuvieran colegiados en el momento del registro del trabajo en la Sede Colegial. Al ser trabajos mancomunados, si a la fecha de la entrega de los premios alguno de los enfermeros/as ganadores no estuviera colegiado/a quedará automáticamente anulado dicho trabajo, siendo responsabilidad del enfermero el perjuicio que pueda ocasionar al resto del equipo, ya sea económico o científico.

3.- Podrán optar a la Beca aquellos proyectos inéditos, iniciados, que están en fase de proyecto o, al menos, sin concluir en su mayor parte.

4.- Para concursar en esta convocatoria se enviarán cinco copias del proyecto de investigación a la secretaria del Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, dirigido a la Comisión de Docencia.

5.- La memoria del proyecto de investigación debe reunir los siguientes apartados:

En sobre cerrado, en el que figurará la denominación del proyecto, pero aislado del resto del trabajo:

- Nombre del investigador/es, centro de trabajo, domicilio de los mismos y un documento de compromiso (declaración jurada), por el que el autor(es) se compromete a devolver solidariamente su importe si transcurre el plazo señalado sin haber terminado la obra científica con arreglo al proyecto.

En otro sobre, que contendrá al anterior, se incluirá la memoria atendiendo a este esquema:

- Antecedentes sobre el tema e interés científico y/o práctico del mismo.
- Material y métodos utilizados, incluyendo el tiempo de elaboración y las fases de desarrollo.
- El tiempo de preparación no debe ser superior a 12 meses. Si el jurado lo cree necesario, se podría ampliar la duración a 18 meses.
- Presupuesto de gasto estimado.

6.- La beca tiene una dotación de hasta 1.502,53 euros, que serán entregados en dos fases. La cuota inicial se abonará en el momento de entrega del proyecto y su concesión, y el segundo pago se realizará una vez transcurrida la mitad del tiempo estimado por el jurado, reintegrándose la primera entrega si este lo estima conveniente por incumplimiento de las bases.

7.- El plazo de entrega de proyectos finaliza el **27 de noviembre de 2013**.

8.- La beca podrá concederse *ex aequo* a más de un proyecto si su interés o calidad técnica hace que así lo estime oportuno el jurado.

9.- Este premio puede ser retirado en caso de incumplir alguno de los puntos de estas bases o que se den causas mayores que, a juicio del jurado, así lo justifiquen.

10.- El jurado estará compuesto por un miembro perteneciente al Departamento de Formación e Investigación de este Ilustre Colegio, actuando como presidente y secretario del mismo los representantes de la Comisión Ejecutiva.

11.- La beca podrá declararse desierta si los proyectos presentados no reúnen el nivel profesional, técnico y científico a juicio del jurado calificador. En tal caso, el importe se destinará a otros fines que la Comisión Ejecutiva del Colegio considere procedentes.

12.- Pasada una semana de la finalización del plazo de entrega de los proyectos, en todo caso y antes del día 11 de diciembre de 2013, el jurado se reunirá en un acto en el que tendrá lugar la liberación y concesión del mismo.

13.- Las decisiones del jurado serán inapelables, reservándose el derecho a la difusión del trabajo científico que haya obtenido dicha beca.



2013-2014

PROGRAMA ENFERMERO DE APRENDIZAJE PERMANENTE

Formación Universitaria + Formación Continuada



Formación Universitaria

Titulos Propios de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).

EXPERTOS PRESENCIAL + ON-LINE

- Enfermería en el área quirúrgica, anestesia y reanimación*
- Enfermería en los cuidados paliativos. Hospitalización domiciliaria*

EXPERTOS ON-LINE

- Cartera de servicios: oferta de servicios enfermeros en atención primaria
- Gestión y liderazgo de los servicios de enfermería.
- Terapias alternativas, Cuidados naturales y complementarios

+

Formación Continuada



3 cursos de Formación Continuada impartidos por la Escuela de Ciencias de la Salud

Los derechos de matrícula incluyen los gastos de expedición del Título Propio, así como los ocho diplomas de Formación Continuada expedidos por la Escuela de Ciencias de la Salud



ESCUOLA INTERNACIONAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Infórmate en:

Colegio de Enfermería de Córdoba
Velázquez Bosco, 9
14009 CORDOBA
Teléfonos 957 29 71 77-29 75 44



COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CORDOBA